



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 788

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y
CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 016 DE 2015

(septiembre 8)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes 8 de septiembre de 2015, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes; y la Vicepresidencia del honorable Senador Miguel Amín Escaf, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Llamado a lista:

Benjumea Moreno Éduar Luis

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Diazgranados Abadía Eduardo Agatón

Elizalde Gómez Rafael

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Castaño Pérez Mario Alberto

Córdoba Manyoma Nilton

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Marta Cecilia

Flórez Asprilla José Bernardo

Gallón Arango Luis Horacio

González Duarte Kelyn Johana

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Lemos Uribe Juan Felipe

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Quintero Romero Eloy Chichi

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

Villamil Benavides Ángel Antonio

Zorro Africano Gloria Betty

Zuluaga Henao María Regina.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Diazgranados Torres Luis Eduardo.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jair

Barrera Rueda Lina María

Blanco Álvarez Germán Alcides

Contento Sanz Elda Lucy

Gómez Amín Mauricio

Housni Jaller Jack

Ortiz Nova Sandra Liliana

Padauí Álvarez Hernando José

Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Valencia León Darío
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assís David Alejandro
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Méndez Bechara Raymundo Elías
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Moreno Villamizar Christian José
Rojas Vergara Candelaria Patricia.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Celis Carrillo Bernabé
Elías Vidal Bernardo Miguel
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Duque Márquez Iván
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Villalba Mosquera Rodrigo.

Sin excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Amín Escaf Miguel

Besaile Fayad Musa
Duque García Luis Fernando
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Ramos Maya Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Char Chaljub Arturo.

La Presidencia solicita a la Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes llamar a lista, una vez realizado el respectivo llamado se certifica que No hay quórum deliberatorio.

En consecuencia, la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, declara un receso de treinta (30) minutos:

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, se solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

| | |
|-------------------------|----------------------|
| Comisión Cuarta Cámara | Quórum decisorio |
| Comisión Tercera Cámara | Quórum deliberatorio |
| Comisión Tercera Senado | Quórum deliberatorio |
| Comisión Cuarta Senado | Quórum deliberatorio |

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Sírvase, señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, darle lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 8 de septiembre de 2015 a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 048, 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Invitación: Al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, a la señora Directora Nacional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, doctora *Marcela Yepes Gómez*; al señor Gerente del Hospital Universitario de Sincelejo, doctor *John Bitar Beltrán*.

III

Citación

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Gina María Parody D'Echeona*, con fundamento en las proposiciones número 06 de 2015 y 12 de 2015 aprobadas en Sesión de los días 18 y 25 de agosto de 2015 de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, suscritas, por los honorables Congresistas *Miguel Amín Escaf* y *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*; *Alejandro Carlos Chacón Camarago*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Fabio Alonso Arroyave Botero*, *Elda Lucy Contento Sanz*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, respectivamente, cuyos textos dicen:

“Proposición número 06 de 2015

(agosto 18)

“Cítese al señor Ministro de Agricultura, Ministra de Educación y Minminas a las Sesiones Conjuntas del Presupuesto General de la Nación para el estudio y discusión dentro del Marco Presupuestal de su Competencia”.

“Proposición número 12 de 2015

(agosto 25)

“Dentro del estudio del Presupuesto General de la Nación solicito a la Comisión, autorice citar a los funcionarios responsables de cada sector, quienes tienen asignado Presupuesto General de la Nación, para que informen el estado actual de cada entidad que conforman su sector en los siguientes temas:

1. Ejecución Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015.
2. Ejecución de Vigencias Futuras.
3. Relación de ejecución Presupuestal vs. Giros.
4. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones.
5. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, el cual termina su vigencia el 30 de junio de 2015.
6. Informe detallado de la estrategia de las locomotoras, infraestructura, vivienda, agricultura, minería e innovación.
7. Relación de cumplimiento de metas de la vigencia 2015 vs la ejecución Presupuestal de la vigencia 2015.
8. ¿Cuál es el modelo de desarrollo que el país tiene previsto frente a los programas que incluyen subsidios?
9. ¿Qué estrategias y alternativas de generación de ingresos ha proyectado el Gobierno para disminuir la dependencia con la explotación petrolera?

10. ¿Cuál es la estrategia de gestión que el gobierno adoptará, para optimizar los recursos escasos y no duplicar acciones, ni procedimientos que dispersan la labor del Gobierno?”

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

El Vicepresidente,

Miguel Amín Escaf.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Quisiera solicitarle a la señora Secretaria nos informe qué funcionarios de los invitados y citados se encuentran presentes en el Recinto de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente de los funcionarios del Gobierno nacional citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se encuentra haciendo su ingreso al Recinto; de igual manera, se encuentran presentes los invitados que corresponde a la aérea de hospitales de Antioquia y al Director General del Hospital Universitario de Sincelejo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En ese orden de ideas para poder agilizar en el día de hoy vamos a hacer lo siguiente honorables Congresistas, como quiera lo ideal sería que estuviesen ya presentes en el Recinto los Ministros tanto invitados como citados porque aquí hay algunas inquietudes por ejemplo en el tema de salud que contamos hoy con la presencia de Directores de hospitales públicos del país y también Directores de clínicas privadas del país, que estuviesen los Ministros para que pudieran escuchar estas inquietudes, tenemos una información que el señor Ministro de Salud está también citado en otras Comisiones, pero en aras de que pudiéramos agilizar el debate en el día de hoy vamos inicialmente a aprovechar la presencia de los señores Directores de la Red Pública y la Red Privada de Salud de nuestro país y en ese orden de ideas solicitaría a las Comisiones Económicas para proceder a escuchar en su orden al doctor John Bitar Beltrán, Director del Hospital Universitario de Sincelejo, al doctor Carlos Alberto Restrepo Molina, Director de la Clínica Bolivariana de Medellín y al doctor Luis Alberto Manjarrés, Director de hospitales públicos de Antioquia.

Se concede el uso de la palabra al doctor John Bitar Beltrán, Director del Hospital Regional Universitario de la ciudad de Sincelejo, tiene usted la oportunidad hoy de expresarle al país y especialmente a estas Comisiones Económicas las circunstancias difíciles por las cuales en este momento atraviesa la Red Pública Hospitalaria especialmente del departamento de Sucre.

Director del Hospital Regional Universitario de Sincelejo, doctor John Bitar Beltrán:

Muy buenos días señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría; señor Presidente de la Comisión Cuarta de la honorable **Cámara de Representantes**, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, señores Senadores y Representantes presentes muy buenos días, un saludo cordial desde Sucre de los pacientes que se sirven del Hospital Universitario y de todos y de cada uno de los trabajadores que allá se desempeñan; permítanme agradecer este espacio para que se escuche y se conozca en detalle la situación actual del Hospital Universitario de Sincelejo, que si bien pretendemos presentar aquí unos aspectos puntuales, servirá también para demostrar la problemática que atraviesa la Red Hospitalaria Técnica de todo el país y que hoy se ha sabido incluya en los hospitales públicos en donde vemos con preocupación que también afecta la Red Privada.

El Hospital Universitario de Sincelejo es la cabeza de Red de la Red Hospitalaria Técnica de Sucre, hace apenas tres días **acaba de cerrar por fuerza mayor nueve servicios** Especializados que beneficiaban a la población pobre del departamento de Sucre, se cierra porque los especialistas que Laboraban en el Hospital Universitario de Sincelejo se han marchado, han cesado sus funciones reclamando una deuda que alcanza para algunos trece salarios caídos; resulta señor Presidente que esto hace parte de esa problemática generalizada y hablando en unión de todos los médicos del país y que hoy por hoy afecta a más de novecientos hospitales públicos de Colombia.

Estamos entonces hoy haciendo un llamado respetuoso pero además angustioso a los Estamentos que tienen que ver con la Red Hospitalaria Pública y con la Prestación del Servicio de Salud en este país, encontramos en el Ministerio de Salud a un hombre que consideramos comprometido y del cual respetuoso pero entendemos también que el actual esquema necesita que el Congreso de la República introduzca las modificaciones necesarias para que los recursos que nos pida el Ministerio lleguen efectivamente a quienes lo necesitan, lleguen efectivamente a los hospitales del país, hoy en día quienes estamos en el final de la cadena de la atención hospitalaria de la prestación del servicio, vemos con profunda preocupación que los hospitales públicos del país no compiten con la Red Hospitalaria Pública Privada, no pueden hacerlo y vemos con profunda preocupación que eventualmente los hospitales públicos del país pudieran desaparecer en un término no muy lejano; no podemos competir con las tarifas que ofrece la Red Hospitalaria Privada, no podemos competir con la forma como se mercantiliza el servicio que hoy día en Colombia es considerado un Derecho Fundamental, lo hemos expresado en muchos escenarios y esperamos aquí tener eco.

Pero además de eso el Hospital Universitario puntualmente atraviesa una situación que pone en peligro la población más vulnerable de Sucre, traje una corta presentación en donde solicitaría señor Presidente se

me diera la ayuda necesaria para mostrar unas cifras porque en el caso puntual del Hospital Universitario el departamento de Sucre, la Gobernación de Sucre tiene mucho que ver y explica con mucho la crisis que se está atravesando, no sé si es posible mostrar las diapositivas, pero voy a decirlo: El departamento de Sucre desde el año 2003 suscribía convenio con el Hospital Universitario para la atención de la población vinculada, población pobre no afiliada, en aquella época la población pobre no afiliada era muy grande, el POS apenas desarrollaba las actividades pendientes a alcanzar el 100% de la cobertura; sucedía que el departamento de Sucre suscribía un convenio con el Hospital con un monto fijo y alcanzaba más o menos 3 o 4 mil millones de pesos para toda la vigencia, pero el departamento mandaba una gran cantidad de pacientes y al final de la vigencia, la atención alcanzaba a cifras superiores a los 8 mil, 9 mil millones de pesos; hay otra hazaña, se quedaron por fuera de ese convenio cifras millonarias que al 2009 alcanzaron una deuda del departamento con el Hospital de 34 mil millones de pesos, la deuda fue aceptada tanto así que el Ministerio de Salud ayudó a pagar la mitad 17 mil millones de pesos, hoy día, hay ese faltante para el Hospital Universitario que con otro al que voy a hacer referencia alcanzaría para solucionar la crisis por lo menos de manera inmediata; hoy día lo que se le responde por el departamento de Sucre es que no existe en los recursos para pagarle al Hospital, pero el Hospital está muriendo, los servicios están cerrados y la gente más pobre de Sucre se está quedando sin oportunidad de tener acceso a los Servicios de Salud.

Por otra parte y en una decisión desafortunada del pasado, la Gobernación de Sucre además hizo uso de unos recursos de Estampilla Pro Hospital Universitario que por ley son recursos que pertenecen al Hospital, el ordenador del gasto por ley de los recursos de Estampilla es el Gerente del Hospital y tienen una destinación específica, la Gobernación de aquella época utilizó esos recursos de Estampilla para pagarle el servicio que a través del convenio prestaba al Hospital, es decir, le pagaron al Hospital con sus propios recursos 5.300 millones de pesos; entonces la deuda acumulada por aquellos excedentes de facturación desde el año 2003 y la deuda de Estampilla suman hoy una suma cercana a los 24 mil millones de pesos; sin embargo, nuestros especialistas se fueron hace una semana exigiendo el pago de más o menos 3 mil millones de pesos como deuda global y que corresponde más o menos a un promedio de unos diez o doce meses caído; digo promedio porque hay unos a los que se les debe menos, estas son situaciones puntuales del Hospital Universitario de Sincelejo; pero existen otras situaciones que son comunes a los hospitales públicos del país, tenemos hoy a nivel de la Gerencia múltiples quejas de pacientes de EPS en donde se queja el 8% de que algunas los mandan fuera de la ciudad a hacerse estudios de imagenología diagnóstica cuando el Hospital Universitario de Sincelejo en medio de las más grandes dificultades tiene la Unidad de Imágenes Diagnósticas más completa de Sucre y sin embargo hay pacientes a los que los someten a un viaje fuera de la ciudad porque el convenio, el contrato del negocio está con otras clínicas privadas fuera de la ciudad.

Nosotros desesperadamente y respetuosamente solicitamos que se mire muy de cerca, sobre todo pedimos mucho a los Senadores y Representantes del departamento de Sucre, miren de cerca la situación del

Hospital Universitario, conozcan de primera mano la real situación, no venimos aquí a negar que en el país y en los hospitales públicos existen Administraciones muy desafortunadas, claro que existen, pero el otro año se puede explicar por eso, no todos los Gerentes somos deshonestos, hay más de mil hospitales públicos en el país en riesgo financiero, no cuando llegamos a destruir a los hospitales hay quienes queremos hacer y poner nuestros mejores oficios pero con otras instituciones; entonces les solicitamos que miren de cerca la problemática del Hospital y alarmadísimos y muy preocupados, tenemos que decirles también que no solamente el Hospital Universitario de Sincelejo es el que muere en este momento, la Red Pública Hospitalaria de Sucre está agonizando completa, que de veinticuatro EPS Públicas de Sucre hay dieciocho en riesgo y ninguna de ellas tuvo acceso a un solo peso en los planes de saneamiento eficaz y financiero que ofreció el Ministerio de Hacienda por cuanto nuestra Gobernación no tuvo de manera fortuna el documento de Red que es requisito sine qua non para que los hospitales tuvieran acceso a esos recursos.

Tenemos que decir aquí que procesamos profundos respetos por las personas, no estamos aquí sin alusión a nadie en particular pero sí queremos exigir muy respetuosamente al Ente Territorial que asuma la responsabilidad que le compete en el salvamento de la Red Pública, no basta con que nos digan sabemos que es una responsabilidad pero no hay los recursos, hay que encontrarlos porque se trata de la población pobre de Sucre la que está hoy sin Prestación de Servicios de Salud, creo con mucha preocupación que hoy y de manera progresiva la Prestación del Servicio de Salud en Colombia está además quedando en manos privadas; no estamos aquí tampoco sancionando ni mucho menos en contra de la Empresa Privada, pero consideramos que Colombia no está preparada para que un Derecho Fundamental como el de la Salud descansa o repose solamente en la Empresa Privada, tenemos por lo menos en nuestra región la evidencia de que hay clínicas privadas muy responsables, muy buenas, muy comprometidas, pero muchas otras de garaje, muchas otras que pudiéramos decir con un cascarrón muy atractivo pero con muy poca calidad en la prestación del servicio como un último eslabón en la prestación del servicio necesitamos prender las alarmas y solicitarle por favor miren de cerca lo que está sucediendo con la Red Hospitalaria del país.

Aprovechando la visita del señor Ministro de Hacienda y con profundo respeto y prudencia decirle que efectivamente el Sector Salud necesita más ingresos, Colombia es de los países en la América que menos dinero gasta per cápita en servicios de salud, pero si bien es cierto que se necesitan más recursos y es menos cierto que el Poder Legislativo necesita introducir las modificaciones necesarias para que esos nuevos ingresos lleguen con efectividad a quienes más lo necesitan. De manera, que señor Presidente, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, agradecerle nuevamente este espacio, lamentablemente no pude demostrar algunas cifras que creo que hubieran registrado mejor la situación, quizás pudiera decirle que finalmente ya para terminar que esta Administración ha pagado casi 60 mil millones de pesos en obligaciones Laborales del Hospital, es decir, en sus especialistas, en sus enfermeras, en sus camilleros y una cifra astronómica que suma más del 60% de todos los recursos que han llegado al Hospital en esta

Administración y sin embargo no alcanzamos si quiera a estar cercanamente al día con nuestros trabajadores, todo ese esfuerzo se ha ido en amortizar la deuda pavorosa que encontramos, el Hospital viene aplicando paños tibios pero necesitamos que se cierre la brecha del pasivo que arrastra, no para salvar en Administración, no para salvar un Gerente, sino para salvar una institución que se sabe es el corazón de la salud de una tierra que ha vivido en donde la adversidad ha mostrado todas sus facetas, todas sus caras.

De manera que muchísimas gracias y pedirles nuevamente que miren a Sucre y su situación de salud mucho más de cerca, muy amable. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel
Guerrero Montaña:**

Muchas gracias señor Director del Hospital Regional Universitario de la ciudad de Sincelejo, doctor John Bitar Beltrán. Van a intervenir antes de someter a aprobación el Orden del Día, dos Directores de dos instituciones de Salud también pero le vamos a limitar en el tiempo por favor porque vamos a constituir ya la sesión formal, por tres minutos el doctor Carlos Alberto Restrepo Molina, Director de la Clínica Bolivariana de Medellín.

**Director de la Clínica Bolivariana de Medellín,
doctor Carlos Alberto Restrepo Molina:**

Señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, señor Presidente de la Comisión Cuarta, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, honorables Representantes y Senadores, reciban un saludo muy especial y de antemano el agradecimiento por habernos permitido este espacio tan importante para presentarles la situación tan crítica que estamos viviendo en el departamento de Antioquia.

Hoy represento a la Alianza Somos 14+1 que es una Alianza constituida por diecisiete instituciones clínicas y hospitales del área Metropolitana del Oriente Antioqueño; esas diecisiete instituciones representamos el 80 o un poquito más del 80% de la capacidad instalada de la alta complejidad para esta región; generamos más de 21 mil empleos directos y tenemos una relación con aproximadamente unos mil proveedores, una cifra muy significativa por nuestros servicios de urgencias atendemos aproximadamente a 550 mil pacientes en promedio año.

Estamos demasiado preocupados con la situación y es así como por el no cumplimiento de lo que está planteado en la normatividad, hoy tenemos unas leyes como la Ley 1438, la Ley 1122 que nos demuestran claramente cuál debería ser flujo de los recursos para la prestación de servicio, para el reconocimiento de unos pagos, de unos servicios efectivamente prestados que en los casos en que no se presente deberían estar validados a más tardar 30 días después de la radicación y en los casos en los que se presenten objeciones en el peor de los casos deberían estar materializados a 50 días; entonces hoy venimos para declarar una alerta porque la Alianza 14+1 de forma categórica, responsable y preventiva ha venido socializando desde junio del 2014 la creciente crisis y la situación que se está presentando; aquí podemos ver el ranquin de los peores pagadores, como podemos ver tenemos instituciones con más de 720 días de cartera como Emdisalud, como

el Fosyga, como Comfenalco Subsidiado y Contributivo y en la parte inferior de la tabla podemos encontrar como EPS como Caprecom, Comeva EPS, Nueva EPS, Savia Salud, allá doblan cifras por encima de los 100 mil millones de pesos y estas instituciones hoy vienen pagándonos en el mejor de los casos a 203 días, es decir, en promedio estamos recibiendo los pagos de los servicios prestados siete meses después de la radicación de las cuentas.

En esta gráfica vemos cómo se está comportando la cartera acumulada al 30 de junio del 2015, 1 billón 464 mil millones de pesos para estas 17 instituciones, vale la pena hacer el planteamiento, estas instituciones se quedaron sin capital de trabajo, hoy tenemos que salir a buscar el apalancamiento financiero a la Banca con grandes dificultades porque en la medida que los pagos se dilatan no podemos cumplir los compromisos, la tendencia de la cartera es absolutamente creciente y vemos cómo desde diciembre al 2013 a junio del 2015 se ha incrementado en 500 mil millones de pesos que es un ejercicio que es el reflejo de lo que se está viendo a través de estas instituciones; como la morosidad de esta Cartera, o sea Cartera Superior a 90 días está por el orden de 821 mil millones de pesos, es decir una Cartera que ya cumplió todos los criterios y ya debería haber sido reconocida de acuerdo al Plan Normativo que les mostré.

Nos preocupa demasiado la situación del Grupo Saludcoop, la decisión y lo que está pasando con las entidades que están en liquidación y hemos trabajado estas instituciones, son instituciones de Alta Complejidad que prestan servicios con altísima calidad, que cumplen estrictamente las normas de habilitación, que están comprometidas con la capacitación del Talento Humano y que permanentemente están en busca de la Acreditación Nacional con altísimos estándares de calidad para entregarle a la población que demanda sus servicios; hemos estado de acuerdo con el trabajo que se viene haciendo en la intervención y la regulación de los precios de los medicamentos pero indiscutiblemente el tema de lo NO POS, los planteamientos de la ley Estatutaria donde está incluido todo excepto lo que está expresamente excluido, a la fecha no sabemos los avances con relación a este tema y hoy los usuarios cada vez demandan la totalidad de los servicios, algunas EPS no están garantizando sus condiciones de Red, no tienen Red para operar y esto hace que permanentemente nos veamos en los servicios de emergencias totalmente desbordados, hoy la puerta de entrada de estas instituciones se cambió, los usuarios no están pudiendo acceder al primer nivel de complejidad a través de sus aseguradores y llegan a través de los servicios de Emergencia de estas instituciones.

La parálisis se está dando, ya hay cierre de diez camas de pediatría, los procesos de capacitación de las instituciones se están cerrando, hay dificultades y cese de actividades en San Andrés, los proyectos de inversión, todos los temas relacionados con tecnología e infraestructura están paralizados, los procesos de calidad están paralizados, hay grandes dificultades para acceder a los créditos bancarios y el apalancamiento necesariamente se está trasladando al resto de la cadena productiva o sea a los proveedores; adicional a esto estamos siendo víctimas de agresiones consecutivas por los servicios de emergencias, los pacientes hoy están preocupados por las dificultades en la accesibilidad y es indiscutible que estamos viendo una mayor frecuen-

cia de uso de los servicios que están generando permanentemente esta situación del crecimiento.

En conclusión, la crisis financiera del sistema es una realidad, el problema no es puntual de una región y lo que muestra la Alianza somos 14+1 es una muestra de lo que está pasando en todo el país, ratificamos la cifras que mostró la Asociación Colombiana de hospitales de clínica con el corte y estudio de cartera a diciembre 5.3 billones de pesos de la cual el 58% de la cartera estaba vencida; la crisis no tiene que ver con la naturaleza Jurídica de las IPS esta problemática afecta tanto a públicos como privados, en lo que queda de este año indiscutiblemente requerimos más recursos a corto plazo que permitan garantizar la operación con las condiciones actuales, nos estamos quedando sin la posibilidad de garantizar el Derecho Fundamental a la Salud, el giro directo debe llegar al tope permitido, soñamos con el giro directo Universal para el Subsidiado y el Contributivo, requerimos de mayor compra de cartera para lo que queda este año y para el 2016 necesitamos adicional los recursos que permitan garantizar la suficiencia de la UPC y adicional a eso que el seguimiento al flujo de los recursos se vea y que los incrementos sean trasladados a la Red de Prestadores. Señor Presidente muchas gracias por el espacio esta es la presentación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Carlos Alberto Restrepo, primero que todo lo felicito por su intervención muy clara, muy concreta y sobre todo al punto, le quería preguntar de la Cartera que tienen estas catorce IPS, de esa Cartera que asciende a 1.4 billones de pesos que usted acaba de mostrarnos, cuánto le debe Caprecom y cuánto Saludcoop, para tener un poco la idea de estas dos EPS; una del Estado y la otra de una EPS intervenida; cuánto es lo que le deben a las catorce IPS que usted representa.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Restrepo Molina, Director de la Clínica Bolivariana de Medellín.

Director de la Clínica Bolivariana de Medellín, doctor Carlos Alberto Restrepo Molina:

Sí doctor Mauricio, Caprecom adeuda 82.760 millones a 241 días y el Grupo Saludcoop 92.364 millones con una Cartera a 302 días.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

O sea que el grueso de las deudas no corresponde ni a Caprecom, ni a Saludcoop.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Restrepo Molina, Director de la Clínica Bolivariana de Medellín.

Director de la Clínica Bolivariana de Medellín, doctor Carlos Alberto Restrepo Molina:

El grosor de las deudas señor Ministro se ven en las EPS que conforman el ranquin a nivel nacional: Nueva EPS, Coomeva que son dos grandes deudores y específicamente en el caso de nosotros en Antioquia tenemos una cartera muy significativa de la Alianza Medellín Antioquia de esa EPS que asciende a 264 mil millones de pesos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Gracias doctor Carlos Alberto Restrepo Molina, muy amable por su intervención. Se concede el uso de la palabra por tres minutos y finalizamos escuchando a estos distinguidos invitados el doctor Luis Alberto Martínez Saldarriaga, Director de los hospitales públicos de Antioquia.

Director Ejecutivo de la Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia (AES), doctor Luis Alberto Martínez Saldarriaga:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenos días a todos, un agradecimiento muy especial a las Comisiones Económicas Conjuntas por esta oportunidad que nos dan, aquí vamos a plantear tres puntos centrales de solicitud a las honorables Comisiones Económicas: Un primer punto que tiene que ver igual con la presencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público requerimos que se equipare la UPC del Régimen Contributivo con la del Régimen Subsidiado; esto es una cosa urgente porque vemos lo que vemos lo decía el doctor Restrepo la mayor deuda es del Régimen Subsidiado y ahí hay un desequilibrio entre las UPC de ambos Regímenes.

El segundo punto tiene que ver con el presupuesto para la población pobre no asegurada que todavía hay un número importante en el país y sobre todo para que los departamentos y distritos puedan pagar lo NO POS; y el tercer punto, es fondear la cuenta de garantías, esas son las tres solicitudes que les hacemos cordialmente, esta es la cartera de los hospitales públicos de Antioquia con corte a junio 30 de 675 mil millones de pesos, un envejecimiento muy importante; 253 mil millones de pesos, es decir, el 38% es a más de un año, esa plata está muy embolada y hay unos puntos críticos especialmente en el Régimen Subsidiado que incrementó de un año al otro en el 25% y en Régimen Contributivo que incrementó el 22.6% de un año al otro, con tres nombres propios Coomeva, Saludcoop y Nueva EPS.

También hay que plantearle esta disminución de recursos que se dio en el Conpes 179, donde el año anterior a los departamentos se les giró 1.6 billones de pesos y este año apenas se aprobaron 650 mil millones de pesos, es decir, una reducción de casi 1 billón de pesos de los departamentos; no tiene con qué pagar las atenciones que están por fuera del POS y esto hace parte de lo que tenemos ahora.

Y en el departamento de Antioquia esta reducción supera los 90 mil millones de pesos, entonces el de-

partamento no tiene con qué pagarle a Savia Salud por ejemplo a Caprecom y demás lo girado o lo facturado por lo NO POS y se le adeuda también a los hospitales públicos y privados.

Pero el Plan de Desarrollo trajo unas medidas especiales que ayudarían si se quiere a aliviar un poco la crisis, las medidas especiales contenidas en el artículo 68 donde se plantea que con cargo a la subcuenta de garantía que ya se había creado en un Decreto de por allá en el 2011 está subcuenta de garantía va a hacer las veces el Fogafin, esta subcuenta de garantías requiere fondearse y de dónde se fondea esta supuesta garantía, la principal línea es del Presupuesto General de la Nación y hasta el momento no vemos en el presupuesto que se está planteando ahora que haya fondos para valga la redundancia soportar está cuenta de garantía y que a su vez las EPS y todo el sistema recupera la liquidez y algo de la parte financiera.

Muchísimas gracias, les reitero tres puntos esenciales que son Presupuesto para nivelar la UPC del Régimen Contributivo con la del Subsidiado, Presupuesto para la población pobre y no Afiliada y especialmente para que los departamentos cancelen NO POS y fondear la cuenta de garantías. Muchas gracias. El Ministerio de Hacienda ha hecho unos cálculos importantes que superan los 3, 4 billones de pesos más o menos el segundo es básicamente recuperar los 900 mil millones de pesos que se deben y que se trasladaron este año y entonces ahí estaríamos hablando de que habrían unos recursos para poder inclusive pagarlo este año porque viene una ley de Traslados Presupuestales que pienso que los honorables Congresistas deben considerar de alguna manera tapar ese hueco que se generó este año; el NO POS y nos ayudaría mucho a todos para lo que decía el anterior Gerente del Hospital de Sincelejo, lo que decía también de la Red Pública y Privada del país, ayudaría mucho esos traslados Presupuestales y obviamente fondear la fuente de garantía para que haya recursos; el billón de pesos que está frenteando el Ministro en este momento que se va a hacer a través de la cuenta de garantía es este año pero resulta que la deuda es mayor y entonces cómo vamos a fondear esa cuenta, si es con los recursos del Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Quiero agradecerle de verdad la intervención a todos los Directores, tanto de la Red Pública como la Red Privada en el sector Salud que han intervenido y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público estará atento cuando ya formalicemos la sesión a la respuesta correspondiente.

Señora Secretaria sírvame certificar si hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Señor Secretario Comisión Tercera Comisión Constitucional Permanente de Cámara de Representantes, sírvase certificar si hay quórum.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente Comisión Tercera de la Cámara hay quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario Comisión Tercera Senado de la República sírvame certificar si hay quórum.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, registra quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario Comisión Cuarta Senado de la República Comisión Constitucional Permanente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta registra quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído?

Comisión Cuarta de Cámara:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Tercera de Cámara:

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Cuarta de Senado:

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo esta-

blecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Invitación: Al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*, a la señora Directora Nacional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, doctora *Marcela Yepes Gómez*; al señor Gerente del Hospital Universitario de Sincelajo, doctor *John Bitar Beltrán*.

De igual manera, me permito dar lectura a la siguiente comunicación:

“Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2015

Doctor

CARLOS ALBERTO TRIANA SUÁREZ

Subsecretario Comisión Cuarta Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Carrera 7 N° 8-68

Bogotá, D. C.

Referencia: Excusa invitación. Estudio Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Respetado doctor:

En atención a su comunicación por medio de la cual me invitan al estudio del proyecto de ley de la referencia a realizarse este martes 8 de septiembre, le comunico que, infortunadamente no podré asistir a esta convocatoria, debido a que a la misma hora estaré cumpliendo citación en las honorables Comisiones Séptimas de la Cámara de Representantes y Senado de la República.

No obstante, conocedores de la importancia del tema, asistirá en representación de este Ministerio el doctor Mario Fernando Cruz Vargas, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

Cordial saludo,

Alejandro Gaviria Uribe,

Ministro de Salud y Protección Social”.

Señor Presidente se me ha comunicado que la persona delegada por el Ministro de Salud y Protección Social se encuentra presente en el Recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

La señora Ministra de Educación ya se encuentra presente en el Recinto. Para continuar con el orden del día, creo que aquí requerimos hoy realmente era al señor Ministro de Salud, en la invitación que hicieron estas Comisiones Económicas; entonces, le ruego señora Secretaria que en otra oportunidad con todo gusto invitaremos nuevamente al Ministro acá a las Comisiones Económicas, ya el señor Ministro de Hacienda tomó atenta nota de los requerimientos de orden Presupuestal de los que intervinieron a nombre de la Sociedad Civil especialmente de los Directores de la Red Pública y Red Privada y seguramente usted hará las acotaciones pertinentes señor Ministro.

En ese orden de ideas continuamos con el otro punto del orden del día que era la citación a la señora Secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Citación

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Gina María Parody D'Echeona*, con fundamento en las proposiciones 06 de 2015 y 12 de 2015 aprobadas en Sesión de los días 18 y 25 de agosto de 2015 de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, suscritas, por los honorables Congresistas *Miguel Amin Escaf* y *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*; *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Fabio Alonso Arroyave Botero*, *Elda Lucy Contento Sanz*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, respectivamente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Para una Moción de Orden se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente, qué bueno que esté aquí la señora Ministra de Educación, la moción de orden es muy cortica en el siguiente sentido. He tratado por todos los medios de que la Ministra de Educación me reciba, para hablar temas como para el Presupuesto General de la Nación, del PAE que tenemos problemas en varios departamentos de las zonas apartadas, para hablar temas como el de la Universidad Pública, estamos aquí eso también le pasa en San Andrés y no sé en qué momento porque Ministra nos preocupa porque el Presupuesto de educación está muy bajo y nosotros queremos llevar a fortalecer el Presupuesto de educación, pero si usted no sabe lo que está pasando en cada una de las regiones va a ser imposible que se aumente el monto del Presupuesto para educación; tenemos problemas; la Moción de Orden en qué sentido, en el sentido de pedirle a la Ministra que nos reciba, es muy difícil porque no hemos pedido Audiencia y no nos ha recibido. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la doctora Gina María Parody D'Echeona, Ministra de Educación Nacional.

Ministra de Educación Nacional, doctora Gina María Parody D'Echeona:

Muchas gracias señor Presidente y señores miembros de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado.

Lo primero señor Presidente quiero agradecer a las Comisiones Terceras de Cámara y de Senado especialmente y al Congreso de la República en general, porque desde el año pasado el Presupuesto de educación viene siendo el presupuesto más grande en Colombia y eso nos muestra el camino hacia dónde va el país; en este momento estamos viviendo una coyuntura que tiene dos componentes especiales y que tiene que ver precisamente con lo que está ocurriendo en el mundo y con lo que está ocurriendo particularmente en Colombia y con el Debate que se está llevando a cabo en este momento en el Congreso de la República.

Lo primero y que está afectando directamente este Presupuesto es el final de una guerra de diez años en los términos de intercambio, es decir, un crecimiento sostenido de China que hacía que productos principales nuestros como el petróleo y el carbón tuvieran buenos precios a nivel internacional, al caerse ese crecimiento sostenido y al impactar los precios del petróleo y el carbón nuestro presupuesto de este año comienza a verse muy afectado como supongo va a explicar y ha explicado muchas veces el Ministro de Hacienda, afectando el recaudo tributario, el balance fiscal y la tasa de cambio y ahí el reto que tenemos nosotros como país y este Congreso y estas Comisiones que aprueban el presupuesto es dónde ponemos el peso, dónde invierte Colombia para que en futuro sea un país productivo y cuando hablo del futuro hablo del futuro próximo, dónde tenemos que invertir para que nuestro crecimiento económico, nuestro Presupuesto de la Nación no siga dependiendo del petróleo y del carbón, esa es la pregunta que nosotros nos tenemos que hacer ahora como Comisiones Económicas, dónde tenemos que invertir para el crecimiento económico del país, se produzca y dependa de nosotros, de nuestras capacidades y no de precios internacionales.

La segunda coyuntura por la que estamos pasando en este momento en Colombia es por la Paz, el Presidente ha fijado su visión sobre tres pilares que son: paz, equidad y educación y de esos tres pilares sin duda alguna la educación se constituye en el pilar de los pilares y quiero brevemente de la Paz o de cómo la educación más bien se convierte en la construcción de Paz en Colombia; la experiencia internacional así lo indica y nosotros miramos por ejemplo Singapur fue un país que fue devastado por la Segunda Guerra Mundial pero que tomó una decisión Política en su Congreso, en donde priorizaron los recursos en la educación y hoy el ingreso per cápita de Singapur es de 82 mil dólares catorce veces el ingreso per cápita de Colombia, cómo lo hicieron, invirtiendo en lo que ellos consideraron que eran recursos más importantes que podía tener como país y ese recurso que fue el más importante fue el recurso humano, Corea un país que hasta nosotros le ayudamos en la Guerra Civil en un momento en que nuestro ingreso per cápita era más alto que el de Corea,

qué decisión tomó Corea, termina su Guerra Civil para construir la Paz, qué decisión toma Corea invertir en educación y hoy Corea es uno de los países más consolidados económicamente, más consolidados en innovación y tecnología.

Tenemos entonces dos casos en Asia de construcción de Paz a través de la educación y tenemos un caso que podemos asemejar a una construcción de Paz que Chile después de la Dictadura toma una decisión de política estratégica en su país y la decisión que toma es invertir en la educación, la concertación democrática, la decisión que toma es invertir en la educación y hoy Chile es el país mejor educado en América Latina, Corea y Singapur dos países que decidieron invertir en la educación en un momento en que el ingreso Per cápita entre ellos y nosotros era el mismo hoy parece que nos llevarán cinco años de escolaridad; es decir, un niño de 15 años de Corea y un niño de 15 años en Singapur comparado con un niño de Colombia estos niños de Corea y Singapur nos llevan a nosotros o a nuestros niños 5 años de escolaridad, Chile el país mejor Educado de América Latina que decidió invertir en la educación nos lleva un año de escolaridad y si comparamos un niño de 15 años colombiano y un niño de 15 años de Chile es como si el niño de Chile estudiara un año más matemáticas.

Así que si nosotros queremos realmente construir la Paz en Colombia nos toca hacerlo a través de la educación e invertir en lo que debemos considerar el recurso más importante para el país que es el recurso humano, pero por otro lado tiene que ver con la primera coyuntura que mencionaba acá que es la desaceleración de China que impacta nuestro presupuesto y la pregunta que nos tenemos que hacer como país, como Gobierno y como Congreso que es dónde invertimos los recursos que produzca un crecimiento Económico y acaba de salir un estudio de la Universidad Stanford que señala que el movimiento de una desviación estándar en nuestras pruebas estandarizadas en la de cualquier parte del mundo impacta en punto del crecimiento económico del país; cuál es la meta que ustedes señores Congresistas nos aprobaron a nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo: mover nuestras Pruebas Saber que son nuestras pruebas estandarizadas en 1.25 puntos de desviaciones estándar y eso significa que si nosotros cumplimos esa meta realmente lo que estamos impactando en el mediano y en el largo plazo es el crecimiento económico del país, es el recurso más importante que tenemos que es el recurso humano.

Así que hoy quiero proponerle a la Comisión no solo que pensemos en el presupuesto del año entrante que entraré a explicar, qué está ocurriendo con ese presupuesto en materia de educación y qué hemos hecho con los recursos adicionales que estas Comisiones nos han aprobado sino que realmente pensemos en si Colombia realmente quiere ser un país en Paz con Equidad y Paz Educados, tenemos que pensar en reflexionar sobre una financiación estructural de la educación, que nos ayude a construir un país en Paz y que nos ayude a invertir los recursos donde más crecimiento económico o en donde más tasa de retorno pueda haber.

Les cuento las tasas de retorno, ninguna más alta que la educación, en la educación primaria la tasa de retorno que es una herramienta y un elemento que este Congreso debe ver para saber dónde poner la mayor cantidad de recursos en primaria en Colombia es del 20%, solo África Subsahariana tiene una tasa de retor-

no más alta que nosotros y en educación Superior la tasa de retorno es del 14%, es difícil encontrar en el país un sector en donde haya una tasa de retorno más alta, no la hemos encontrado, es decir invertir un peso en educación es retorno individual y social es gigantesco como me decía el otro día la mamá de un niño de PILO PAGA, eso no lo sabía, no sabía que mi hijo al ser un niño educado y próximamente productivo para la sociedad va a pagar impuestos y eso hace parte de este retorno social, así que mi reflexión primera para estas Comisiones es que pensemos en una financiación estructural de la educación, por qué lo digo. Porque nuestros países vecinos con quienes estamos compitiendo en educación están en la misma discusión, están pasando por el mismo momento; ¿qué hizo Perú el año pasado?, Perú tomo una decisión política en el Congreso de la República y fue aumentar en punto 5 puntos el gasto en educación como porcentaje del PIB y qué decisión está discutiendo hoy mismo el Congreso de la República en Perú se aumenta otro punto 5 para llegar en dos años al aumento de un punto de gasto en la educación como porcentaje del PIB.

Perú que no creo que esté en mejores condiciones económicas que nosotros, pero que es uno de los países que más aceleradamente está creciendo en la calidad de la educación, Chile acaba de hacer una Reforma Tributaria, sí, los empresarios se pusieron bravos pero están aumentando punto 5 el gasto en educación como porcentaje del PIB, es decir, allá no están pensando en miles, en millones, están pensando en gasto de educación como porcentaje del PIB, cuánto está invirtiendo Chile por niño en educación hoy, 4.500 dólares, cuánto está invirtiendo Colombia por niño en educación, claro que la tasa de Cambio no nos favorece en este momento, Chile 4.500, Colombia 806 dólares, entonces cómo vamos a competir, nosotros estamos invirtiendo por niño 2 millones y medio de pesos, los estudios del Ministerio de Educación nos muestran que si nosotros queremos alcanzar a Chile y volvernos el país mejor Educado en América Latina necesitaríamos doblar nuestro gasto por niño, es decir pasar de 2 millones y medio a 5 millones de pesos, 1.600 dólares sigue siendo muy bajo frente a lo que invierte Chile y sigue siendo muy bajo frente al promedio de la OTB que es de 8.400 dólares, pero comienza a ser una cifra importante que nos permita realmente invertir en la calidad de un niño.

Así señor Presidente que estos son los países que están al lado nuestro, que no creo que estén en una mejor situación económica que Colombia porque la crisis económica es muy débil y nos golpea a todos, pero que toman decisiones inteligentes como lo diría el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, "Austeridad Inteligente" que consiste en invertir en aquellos sectores que le van a producir una tasa de retorno importante en la sociedad, lo que les quiero decir es que uno de esos sectores sino el mejor de esos sectores es la educación y es el momento en que nosotros tenemos que tomar esas decisiones inteligentes y decidir invertir en donde más nos convenga, hay una propuesta de una Comisión de sabios Tributarios, ahí es donde nosotros nos necesitamos apalancar para temas importantes en el país como educación y salud, de lo contrario estamos haciendo una competencia en donde los demás países invierten cuatro veces de lo que invierte Colombia y será muy difícil alcanzarlo.

Esta era mi reflexión frente al primer punto, solo quiero hacer una mención en el tema de educación

Superior frente a la desfinanciación estructural en la educación en Colombia y es que por ejemplo para nosotros mejorar en educación Superior como ocurre en primaria y bachillerato requerimos de mejores docentes y mejores docentes en la educación superior significa tener doctores en el país, nos falta mucho, nosotros tenemos siete mil doctores en Colombia necesitamos triplicar esas cifras en los próximos años; Brasil al lado nuestro con crisis económica que todos la conocemos, está graduando por año setenta doctores por millón de habitantes, ¿Colombia cuántos gradúa?, Colombia gradúa siete doctores por millón de habitantes, entonces esto implica una reflexión grande sobre el tema de la financiación del sector que más tasa retorno tiene Colombia y sobre todo si hay una Comisión de Sabios hablando de un tema Tributario en el país, educación tiene que estar en el centro de la discusión de esa Reforma Tributaria.

Qué hemos hecho con los recursos que este Congreso nos ha dado adicional, porque lo que ha hecho este Congreso en los años pasados es aumentar la educación el Presupuesto de Inversión y eso nos ha permitido tener movimientos importantes en el sector como la jornada única.

Ustedes saben que buena parte o una gran fuente de la inequidad de Colombia es que los niños que pueden pagarse educación van al colegio dos horas, tres o más y se quedan en el colegio, pero los niños de la educación oficial van a los colegios cinco o seis horas o menos y los tenemos que sacar rápidamente, porque llega el segundo y el tercer turno, este Congreso nos aprobó recursos adicionales para hacer que Colombia sea un país de jornada única, esta no es una medida que ocurra de un día para otro, porque tenemos el principal obstáculo que es la infraestructura por lo cual se tomó esta medida en los años 60 como una medida temporal, desafortunadamente como muchas de nuestras medidas temporales que quedó de manera permanente, pero este año terminamos con quinientos colegios en jornada única y comenzamos e iniciamos la construcción de 30 mil aulas que es un record, estamos construyendo las aulas que el país pensaba construir en 80 años para que quede como un país de jornada única, estos fueron recursos que ustedes nos aprobaron y que nos permiten hacer un movimiento estratégico en la educación del país y es que un niño destina su futuro por su esfuerzo y por su disciplina y no por el lugar donde nace, porque tiene que definirlo el lugar donde nace, porque la suerte tiene que definir el futuro de un niño, con la jornada única estamos reversando esto y es que el niño viene de un hogar rico, venga de un hogar pobre no importa estudia ocho horas en Colombia.

El segundo tema que ya lo mencioné es la construcción de los colegios 10, estamos construyendo 30 mil aulas, acabo de adjudicar buena parte de las licitaciones del Pacífico, las adjudicamos el viernes y en noviembre iniciamos con una licitación gigantesca de billón y medio de pesos para la construcción de estos colegios 10, alcaldes y gobernadores postularon predios, hoy 3.081 predio en el Ministerio de Educación, ya 700 de ellos han sido viabilizados para la construcción de este colegio, tenemos el programa todos a aprender, muchos de ustedes lo conocen es una formación cascada donde cogemos a los 100 mejores profesores del país que entrenan a 3.000 Profesores y que estos entran en el aula de clase acompañando los profesores para mejorar la calidad de la educación; la aprobación del presupuesto

del año pasado nos permitió a nosotros tener algo novedoso en Colombia y es tener incentivos a la calidad.

Hoy cada municipio, cada departamento y cada colegio tiene un índice de calidad, si este índice de calidad se mueve Rector, docente y planta administrativa reciben más recursos, en otras palabras, docentes ganarán más plata que es lo que todos queremos, pero con cargo a la calidad y esto hace una enorme diferencia en el Sistema Educativo Colombiano, tenemos gracias a los recursos que este Congreso nos otorgó el año pasado a esos recursos adicionales pudimos hacer uno de los programas más queridos hoy por los Colombianos que es el Programa Ser Pilo Paga que en próximos días el Presidente estará lanzando su segunda versión, en donde tendrá una línea especial para algo que este Congreso sé que le interesa mucho, porque me lo han dicho, sobre todo en conversaciones privadas y es tener los mejores docentes, Ser Pilo Paga el próximo año o este año tendrá una línea especial que se llama Ser Pilo Paga, docente para que los mejores Estudiantes realmente vengan a la profesión docente.

Y por supuesto señor Presidente este Congreso aprobó unos recursos adicionales a través de un Impuesto que es el CREE y nos dejó punto 6 de un punto del CREE de manera permanente que nos está sirviendo para financiar la oferta en educación, las Universidades Públicas, es con la educación pública que nosotros vamos a mejorar la educación en Colombia, es con buena educación pública como la oferta privada a lo que algunos denominan universidades de garaje se va a acabar en Colombia, pero para eso necesitamos mayor financiación, este es un resumen de lo que hemos hecho con los recursos adicionales que este Congreso nos ha dado.

Cómo está el presupuesto del año entrante, el presupuesto del año entrante tiene unos recursos adicionales, porque el impuesto del CREE que ustedes nos aprobaron nos permiten tener mayores recursos para las universidades públicas y también nos aprobaron que ese gasto saliera del Ministerio de Educación, esa plata que antes estaba en el Ministerio de Hacienda que hoy llegan a ser 700 mil millones de pesos pasan a ocupar nuestro techo fiscal y en realidad estamos con 1.4 billones de pesos menos que el año pasado; sé y he escuchado la voluntad de muchos Congresistas de ayudarnos a elevar este presupuesto que es muy necesario, he escuchado una cifra de 750 mil millones de pesos todavía es insuficiente y uno de los programas que mencionaban ahora que puede quedar más impactado es el Programa de Alimentación Escolar, en donde necesitamos obviamente que alcaldes y gobernadores cumplan con lo que establece una ley de la República y es que tiene que cofinanciar, porque a veces muchos se hacen los de la vista gorda con el tema de cofinanciación, pero es uno de los Programas que a nosotros más nos ayuda en permanencia.

Entonces señor Presidente, la solicitud que hago ante este Congreso primero darle las gracias, porque de nuevo el presupuesto de educación va a ser el presupuesto más grande del Presupuesto Nacional, pero el segundo la conciencia de que tenemos 1.4 billones de pesos menos que el año pasado en términos reales y que uno de los programas que necesitamos financiar mejor, es el Programa de Alimentación Escolar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias señora Ministra. Honorables Congresistas, vamos a ordenar de aquí en adelante el debate y la discusión sobre todo en esta sesión especial que es para la aprobación del monto del Presupuesto General para la vigencia 2016, les voy a proponer que avancemos en el punto de las proposiciones en donde están las proposiciones presentadas una por la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, que tiene que ver con la disminución del monto y otra proposición que ya está radicada en Secretaría que solicita que se mantenga el monto establecido, pasamos a ese punto e inmediatamente, entonces abrimos la discusión en el orden en que los honorables Congresistas han solicitado el uso de la palabra. La Ministra va a estar presente en el recinto, porque la discusión del monto transversalmente tiene que ver con todos los sectores que aquí se han escuchado salud, de educación, transporte, vías, no tiene en ese sentido ninguna dificultad.

Entonces en ese orden de ideas señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día y colocar a consideración en el punto de proposiciones la proposición de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y en ese orden de ideas abrimos la discusión. Le solicitamos a la señora Ministra de Educación por solicitud de los honorables Congresistas nos acompañe en el resto de la discusión del debate de hoy.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Hay dos proposiciones radicadas en la Secretaría, una presentada en septiembre 1° por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y otros honorables Senadores y Representantes que dicen lo siguiente:

“Proposición

Disminúyase el monto global del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016 en 4 billones, para quedar definitivamente en doscientos once billones novecientos catorce mil trescientos sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ciento nueve pesos (\$211.914.361.966.109). En este sentido procédase a llevar a cabo los traslados presupuestales necesarios para minimizar el impacto de este ajuste presupuestal en la inversión social.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Leída la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y otros honorables Representantes y Senadores, se abre su discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente: los ponentes y los coordinadores ponentes hemos venido ya analizando muy detenidamente el monto con el cual fue presentado

el presupuesto para el próximo año, de la misma manera hemos estado escuchando a los funcionarios, a los Parlamentarios, hablando sobre las necesidades de sus regiones, sobre todas las inquietudes que nos asisten alrededor de este tema del Presupuesto de la Nación.

Pero quizás lo más importante para el análisis de lo que estamos tratando fue del informe presentado por el señor Ministro de Hacienda y la explicación que nos dio el Director de la DIAN, creo que es muy claro tener presente para el análisis y la aprobación del monto, la tranquilidad que nos debe asistir con relación a lo que ha sido el comportamiento del recaudo por parte de la DIAN y del sentido que hay que darle al presupuesto es una guía, es un instrumento que le sirve al Estado para orientar sus recursos y para procurar ejecutarlo de conformidad como allí se establezca, pero no puede considerarse que un presupuesto está mal concebido, porque no se ejecuta el 2%, o el 3%, o el 5%; no creo que hemos estado por mucho tiempo participando en el estudio de los presupuestos, en la aprobación de los montos, en el comportamiento de la ejecución de los presupuestos sabemos que en ningún caso se llega al 100% de la ejecución.

De manera que hoy considerar que el monto hay que disminuirlo sería de verdad mostrar una faceta que no conviene ni al país ni al sector privado, ni al sector público, ni a la sociedad en general, por el contrario estábamos esperanzados en que pudiéramos incrementarlo en 1 billón de pesos o 2 billones de pesos para precisamente poder ventilar la atención a las inquietudes que han formulado repito funcionarios y muchos sectores del área privada que también han opinado en esta discusión; hoy por ejemplo, me alegra mucho que haya venido la señora Ministra de Educación y que haya hablado de algo que para el país es vital y es que tengamos presente la importancia a la Inversión que se haga en materia educativa, pero para ello hay que hacer el esfuerzo de conseguir los recursos y me parece entonces señor Presidente que está proposición que ha sido presentada por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella que tiene seguramente la buena intención de procurar que nos ajustemos al centavo no es conveniente, no cabe en el análisis que estamos haciendo y que por el contrario una vez se vote está proposición, le solicitaría que ponga en consideración la que hemos presentado para aprobar el monto por la cifra con la que fue presentado el Presupuesto Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: muy buenas tardes a todos, el Presupuesto General de la Nación tiene dos grandes componentes: el componente de gasto y el componente de ingresos y el presupuesto que nos trajo el Gobierno para la vigencia 2016 es un presupuesto equilibrado a diferencia del año 2015, donde había un monto de 12.5 billones de pesos que justificada una reforma que fue la ley de financiamiento que se aprobó por este Congreso en diciembre del año pasado, pero como este es un presupuesto equilibrado, lo que estamos suponiendo es que las estimaciones del Gobierno

para los ingresos del año 2016 van a ser bastante aproximada al gasto y por supuesto no hay nada mejor que gastar, pero cuando uno gasta sin tener claridad de dónde van a proceder los ingresos podemos encontrarnos con una gran preocupación y es un crecimiento en ese hueco fiscal, cuando nosotros argumentamos de que los cambios para el país es ajustar el monto del presupuesto se hizo con base en las siguiente tres argumentaciones:

La primera el Gobierno nacional está basando gran parte 4 billones de pesos de los ingresos de gestión de la DIAN cuando sabemos que en el 2015 habían previsto Gestión de la DIAN por antievasión y ley Anticontra-bando por 5 billones de pesos que ya en la presentación que nos hacen de la comparación del Presupuesto 2016 al 2015 por arte de magia desapareció el esfuerzo de la DIAN de los 5 billones de pesos.

Segundo a julio del presente año los recaudos de la DIAN valen cerca de 73 billones de pesos según el reporte que muestra la DIAN, qué vemos en ese recaudo, vemos que efectivamente en lo que tiene que ver con el Impuesto de Renta y lo que tiene que ver con el Impuesto al Valor Agregado en los últimos dos años el recaudo ha estado por debajo de lo previsto por el Gobierno, quien de estos rubros los más importantes fue este el Ingreso Tributario para la Nación y preocupa entonces que la Mesa de este año a la fecha que es julio la información que da la DIAN puedan estar también sobre dimensionado los ingresos por ese monto.

Y el tercer argumento tiene que ver con las pérdidas de ejecución sobre la base de que, se presupuesta sobre la base que uno va a ejecutar el 100% pero como tradicionalmente en los últimos años lo que se ha ejecutado en entre un 92 y 94% está jugando el Gobierno con la pérdida de ejecución, que es lo que luego aparece en lo que se llama los otros ingresos por 11 billones de pesos; entonces en el 2015 teníamos un rubro de otros ingresos de 4.68 billones de pesos y de un año a otro sube a 8.7 billones de pesos y se debe es al aumento de la pérdida de apropiación que son los dineros que no se ejecutan del presupuesto y que ya la Contraloría General de la Nación el año pasado y este año muestra como estos recursos son utilizados para ingresos adicionales del Gobierno. Entonces es de esperar que la Ejecución de este año tampoco sea la ejecución esperada.

Señor Presidente, con base en ello y con base también de lo que el Gobierno presentó en julio de este año, en el marco fiscal de mediano plazo y con el plan financiero donde se trabajaba con una tasa de cambio a 2.500 pesos cuando hoy la tasa de cambio ya va en más de 3.100 pesos y la estimada para el próximo año sigue estando muy por debajo de ella, también cuando uno ajusta esa simulación que no nos la ha actualizado lo que encontramos es que por esa vía también pueda haber un faltante en materia de ingresos, todo ello es lo que nos lleva a que se proponga una reducción del presupuesto que estoy segura que si no se reduce el Gobierno nacional va a salir muy pronto con un aplazamiento, como pasó el año pasado, que no se redujo el monto, pero que terminaron sacando un aplazamiento, entonces estoy segura que si el monto no se reduce van a salir con un aplazamiento por esa magnitud o una magnitud superior a la que manejaron en el año 2015. Esos son los argumentos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente: es con respecto a la intervención de la Ministra de Educación Nacional, como usted propuso lo de las proposiciones antes, si quiere aprobamos o desaprobamos las proposiciones y después participo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente: en el mismo sentido, pienso que debemos someter a consideración las proposiciones, porque mi intervención era en el sentido de los sectores de salud y el tema de educación con respecto a la exposición que hizo la Ministra de dicha Cartera. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente: honorables Senadores, Senadoras, Representantes, la intervención que voy a hacer tiene precisamente de referencia a la discusión sobre la proposición que se ha presentado por parte de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, para que el monto del presupuesto sea rebajado y fuera de eso también tiene que ver con la intervención que acaba de realizar la señora Ministra de Educación, lo hago como coordinador de ponentes de la Comisión Cuarta del Senado de la República y tengo que decir en primer lugar a los honorables Congresistas que si algún Ministro de Hacienda ha sido responsable con la presentación, con la ejecución y sobre todo con garantizar que los presupuestos y montos que aquí se han presentado se cumplan, han sido el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría que aparte de esa confiabilidad que el Congreso año tras año le ha venido delegando, tenemos que decir que el monto del Presupuesto Nacional no necesariamente es una cifra exacta, calculada milimétricamente, sino que sale fruto fundamentalmente de unas expectativas y de unos marcos generales a los cuales con esfuerzo y con compromiso hay que apuntarles por parte del Ministerio de Hacienda principalmente.

De manera que nosotros pensamos acá en este marco fiscal de mediano plazo y en las mismas circunstancias en que estamos viendo el desarrollo del entorno de la economía mundial, al Ministro hay que darle la confianza como se la hemos expresado siempre, que el monto que él ha presentado de 215.9 billones de pesos sea el que el Congreso de las Comisiones Conjuntas deba aprobar, por su puesto respetando, teniendo muy en cuenta las observaciones que no solamente por parte de la Senadora María del Rosario Guerra quien siem-

pre a ella hay que reconocerle el juicio, la dedicación, la oportunidad en las observaciones sean muy tenidas en cuenta, pero lo que aquí hay que expresar es que si alguna responsabilidad importante en esta hora de la economía nacional se tiene por parte del Ministro es el respeto por la regla fiscal y estos tienen que ser unos Presupuestos adecuados al momento de la racionalidad.

Por eso con mucho cariño tengo que hacerle una observación a la Ministra de Educación, a la doctora Gina María Parody D'Echecona, nuestra gran amiga y compañera aquí en otras épocas y decirle que estamos de acuerdo y somos solidarios con la necesidad y con la importancia que la educación como motor de desarrollo en todo el contexto del modelo económico colombiano tiene ahí que decir que dentro de la presentación de este presupuesto de educación es el Ministerio que mayor presupuesto tiene hoy en día en el Presupuesto, 31 billones de pesos.

Y que entendía y escuché al señor Presidente de la República decir que allá en el Consejo de Ministros ustedes habían venido y habían discutido previamente con él y con el Ministro de Hacienda las Partidas y los montos de cada uno de los Ministerios, porque lo que hay que decir es que estamos en disposición señora Ministra de ayudarle para que esa jornada única se haga, para que haya cobertura Educativa, para que cumplamos con la Construcción de las aulas nuevas, etc., etc., pero hay otros Ministerios como Agricultura, hay otros Ministerios como el de la Cultura, hay unos Ministerios como el de Transporte o en el tema de Infraestructura, el mismo tema de salud que estamos viendo hoy donde la situación es muy crítica; de manera que ahí lo que nosotros le pedimos comedidamente a usted y a los demás Ministros es que nos dé la oportunidad a los ponentes a los coordinadores y ponentes conjuntamente con el Ministro de Hacienda para empezar a realizar a partir de la semana entrante después de aprobado el monto del presupuesto todos los ajustes que sean convenientes y adecuados para que cada uno de los Ministerios dentro de esa distribución de la pobreza que hoy hay de esa racionalidad de inteligentes que ustedes han hablado podamos encontrar un presupuesto equilibrado y usted nos pueda entregar a final del año 16 una situación económica y una ejecución de presupuesto mucho más equilibrada.

De manera que lo que nosotros pedimos entonces, es que hoy le demos como siempre al señor Ministro ese voto de confianza, de que el presupuesto sea el monto sea aprobado por 215.9 billones de pesos y que aquí traigamos para la primera discusión y el primer debate de presupuesto ya desglosado conociendo de antemano también la regionalización cómo van a quedar cada una de las participaciones en Ministerios tan sensibles como el de educación, como el mismo de Defensa, como el Ministerio de Vivienda, como el Ministerio de Infraestructura, como el Ministerio de Agricultura, como el tema de la Cultura, como el tema de la Ciencia, el tema de Colciencias que se le ha rebajado grandemente el presupuesto y podamos entonces dar una solución a que en los Ministerios y en los institutos se pueda presentar un Presupuesto equilibrado.

De manera que con todo el respeto por su puesto porque como siempre valoro muchísimo las intervenciones de la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, creo que nosotros deberíamos entrar a negar esta proposición y a mantener el monto que se ha soli-

citado por parte del Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel
Guerrero Montaña:**

En su calidad de coordinador ponente, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, está en consideración la proposición de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: el tema del monto lo hemos venido debatiendo al interior del equipo de ponentes, sin duda quisiéramos que todas las carteras tuviesen un monto superior, este es un país vibrante de altos índices de desarrollo, superior a los promedios Latino Americanos, pero hoy tenemos una restricción que el país conoce y es la reducción del precio del barril del petróleo a menos del 50% de lo que teníamos nos impide que este presupuesto en cuanto a inversión sea lo que quisiéramos los coordinadores ponentes; tenemos la regla fiscal que si bien nos da un margen, creo que ese buen manejo y esa señal que ha dado el Ministerio de Hacienda de estar siempre dentro de los márgenes establecidos es la que nos ha valido los calificativos de una Economía tan seria, de buen manejo; ahí es el tema de los intereses de los TES con que hemos venido teniendo ahorro significativo gracias al manejo sano de la Economía, el tema de la generación de empleo, para nosotros fue muy satisfactorio ver cómo el DANE la semana anterior entregaba una cifra de desempleo para el mes de julio quizás es la más baja en los últimos 20 o 30 años y que sigamos incluso descendiendo en esta línea que tiene que ver, porque el Empleo impacta inmediatamente la pobreza, son muchos Colombianos, millones de colombianos los que han salido de pobreza y de pobreza extrema.

De manera, qué bueno sería aquí volver a años anteriores y decir más plata para todos los Ministerios, invirtamos, endeudémonos y creo que eso no es una buena señal, eso es lo que nos llevaría al caos y al traste a un tema inflacionario complejo, por eso allí en la Comisión de Ponentes con la presencia de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y ella tiene sus propios criterios que respetamos ha pedido reducir el Monto del Presupuesto, mucho nos temíamos los Ponentes también que se nos dijera que en efecto tocaba hacerlo pero al consultarla las cifras encontramos que si bien no podemos satisfacer muchas opiniones de Ponentes de incrementar ese Presupuesto para dárselo a Carteras tan importantes como la Educación, como la Salud, la Agricultura, al menos que tengamos ese Presupuesto en ese monto establecido por el Gobierno 215.9 billones de pesos, lo que si señor Ministro y hay que decirselo a los Congressistas y hay que decirselo al país, fue que en esa Comisión de Ponentes se estableció que podíamos hacer unos traslados internos, incluso se detectaron algunas posibilidades donde podíamos fortalecer Presupuestos tan importantes como el agropecuario, son temas que hemos venido tocando de tiempo atrás y sin duda la sensibilidad de sectores importantes, mire, pasamos de unos Presupuestos de 500, 600, luego billón trescientos mil millones de pesos en el sector, para dar saltos importantes hasta los 5 billones de pesos; luego redujimos para este año algo así como 3 billones y medio y para el año

entrante se plantean 2 y medio y ese es un Presupuesto absolutamente insuficiente que tenemos que pensar en los temas del posconflicto y los temas en el posconflicto muchos de ellos gravitan en la inversión del sector agropecuario, la sustitución de cultivos, los proyectos productivos para generar empleo por ejemplo a los desmovilizados.

Que con base a esos traslados que podemos hacer los Ponentes de algunas otras entidades que porque no pueda mañana suplirse también con algunas vigencias futuras tener un Presupuesto más vigoroso para el sector pero no incremento de monto en el Presupuesto, incremento del déficit fiscal y que se nos devuelva como un bumerán sino como los traslados internos agropecuarios, educación, defensa; pero señor Ministro hemos hablado también de unos temas que son los temas de espacio fiscal, aquí en el Plan de Desarrollo por decisión casi unánime de las Comisiones Económicas se incrementaron los recursos para los diferentes Fondos como el Prone, el Fazni, el FAER, que tienen altísimo contenido social como no va a tener el contenido social una normalización de redes eléctricas para barrios subnormales, como no va a tener contenido social llegar a las regiones no interconectadas con ello y eso no sale del bolsillo de Ministerio sino sale del bolsillo de los colombianos, de manera que ese esfuerzo que se hizo en el Ministerio, que se hizo en el Plan Nacional de Desarrollo queremos pedir los Ponentes o muchos de ellos que se vean plasmados también en un espacio Fiscal y podamos nutrir esos Fondos y llegar a esos proyectos que están esperando todos los colombianos.

Y hablando del Ministerio de Minas y Energía no puedo terminar sin expresar dos preocupaciones: la primera, la expresé la semana anterior en la Comisión de Ponentes, es un borrador para gravar a las Empresas que generan su propia energía o cobrarles una contribución o como lo queremos llamar, durante muchos años el país ha incentivado al sector privado, a los industriales a generar su propia energía y esto por su puesto quita la presión de inversión en épocas en las que estamos ahora para que el Gobierno y el país no tengan que seguir invirtiendo y por supuesto tenemos que seguirlo haciendo, pero lo que se disminuye es el impacto en las termoeléctricas, en las hidroeléctricas en los generadores de energía porque muchas empresas lo están haciendo, gravarlas ahora tendría unas consecuencias nefastas, primero porque hay una estabilidad jurídica que pediría que se respetara para las empresas. Y segundo, son costos que alguien tiene que asumir y se me hace que estos costos pueden impactar en la misma generación de empleo o pueden impactar o deben impactar o van a impactar también en las utilidades con lo cual tendríamos menos ingresos fiscales, de manera que pedirle al Ministro de Minas y Energía, que vigile muy bien el tema de la CREG porque hace un año también tuvimos inconvenientes con el precio del gas en el Caribe que se conjuraron pero nuevamente vemos serios nubarrones también en los precios del gas y estaríamos pendientes.

Y por último, es que nos encontramos un informe de la Contraloría sobre la lentitud en los trámites mineros, Ministro Mauricio Cárdenas usted quisiera tener más empresa, mucha más industria que pagar impuestos, mucha más minería hoy que tenemos una reducción en las exportaciones del orden incluso del 40% que es un tema dramático, lo que tenemos es que impactar esos sectores que puedan exportar y un sector por excelencia

es la minería, me encuentro con el informe de la Contraloría en el sentido de que la Agencia Nacional de Minería se está demorando 13, 14, 15 años en resolver una licencia minera, señor Presidente de la Comisión Cuarta, pensé que había leído 13 meses y me parecía una barbaridad, no, leí bien, el informe de la Contraloría dice 13 años y hasta 18 para resolver una licencia minera, dentro de los parámetros de competitividad de los países tiene un impacto muy importante el tema de la tramitología y aquí viene un empresario, va a solicitar una licencia minera y le dicen cómo le están diciendo pónganse en cola que se demora 13 años, estamos desincentivando un sector que hoy requerimos en la economía.

De manera que el llamado a esa Cartera del Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería que simplifiquemos los trámites que sean días, que sean meses pero de ninguna manera, por eso señor Presidente, pediría que hiciera la votación en el día de hoy, pediría con el respeto a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella que se negara esa proposición y que sometiéramos inmediatamente una proposición que está firmada por la mayoría de los Congresistas adoptando el monto que viene presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Solo para una Moción de Orden, ahorita intervendré para solicitar que el monto del Presupuesto se vote nominal y públicamente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias señor Presidente. Primero reconocer que frente a la discusión que tenemos que definir el día de hoy, que es el monto, porque la discusión sigue y en ese orden podemos tener la posibilidad de redistribuir y reasignar los recursos que están en diferentes sectores; creo que el monto frente a las expectativas, a los indicadores que nos ha mostrado el Ministro en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, de las diferencias y dificultades que se han tenido con la variación del precio del petróleo, no tenemos, quizás al contrario deberíamos tener un mayor recurso, pero no tenemos más que los 215.9 billones de pesos; y es la discusión que debemos concluir el día de hoy, razón por la cual frente al monto, creo que lo que debemos es avanzar; ¿para qué avanzar?, para poder tocar los temas que debemos empezar a ajustar; por ejemplo: dentro del Presupuesto hay unos sectores muy afectados, como por ejemplo el sector de inclusión social y reconciliación, disminuye un 20%; Ciencia, Tecnología e Innovación, disminuye en 107 mil millones de pesos; y pienso que si estamos dando el discurso, que además lo comparto y lo siento correcto, que es el de la Educación, tiene que ser co-

herente con la Ciencia, Tecnología y la Investigación; porque tenemos que desarrollar ciencia básica y solamente con estos recursos que han asignado, alcanzan a pagar las becas de los doctorados que están en el exterior. ¿No se va a hacer nada más en Ciencia, Tecnología e Innovación: pagarle las becas a los doctorados, nada más?, o sea, ¿no tenemos ningún impacto ni ninguna ambición en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación?, y creo que es uno de los temas que quedaría para la discusión de la asignación de recursos.

Deporte y Recreación, también tiene una disminución importante; y tengo una pregunta, señor Ministro: en el DANE se hace una disminución de cerca de 76 mil millones de pesos y en el Plan Nacional de Desarrollo quedó el censo del 2016 y en el 2016 una de las metas del Plan de Desarrollo es realizar el censo; ¿no debería tener mayores recursos, dado que se va a hacer el Censo Nacional, en lugar de disminuir?, ¿o no se va a hacer el censo el próximo año? Es una pregunta que es muy importante resolver, porque si no se va a hacer el censo, sencillamente se corren las metas del Plan de Desarrollo y se tiene claro que no se va a hacer el censo el próximo año; o al contrario, hay que agregarle los recursos que corresponden al censo.

Cultura también tiene una disminución muy importante, pero además, con respecto al regionalizado, que solamente por mencionar la afectación que tiene para Bogotá, una disminución de 1 billón de pesos, 1 billón de pesos, donde se muestra en el sector Transporte solamente una asignación de 92 mil millones de pesos, que corresponde al saldo de la vigencia futura del Conpes 3093; debería estar asignado en el Presupuesto del 2016 lo correspondiente al Conpes 3677, que eso equivale a cerca de 340 mil millones de pesos, razón por la cual debería estar la asignación del Conpes 3677 para el 2016, más el saldo de la vigencia futura, que no está, que no corresponde. Entonces, mi pregunta es: ¿dónde están los recursos del Conpes 3677?, ¿o ese Conpes ya no tiene vigencia o no se va a cumplir con el Conpes 3677 para Bogotá?, ¿dónde están además el billón de pesos que hablamos el año pasado para el Sistema Integrado de Transporte y para terminar las losas del Transmilenio de la Autopista Norte? Entonces, creo que frente al tema del regionalizado sí es muy importante, señor Ministro, que tengamos una sesión exclusiva para el tema de regionalizado, Bogotá se ve afectada en un billón de pesos, el Conpes 3677 no se ve reflejado en el Presupuesto 2016, no se ve tampoco el flujo de cómo van a ser esos 9 billones de pesos para el Metro; lo único que hay, para el 2016, es el excedente que quedaba de la vigencia futura del Conpes 3073; entonces, pues no hay en realidad una claridad en el Presupuesto Regionalizado para Bogotá.

En Educación: hay unas metas en el Plan de Desarrollo que tampoco se cumplirían si no se asignan los recursos adicionales; ni tampoco en materia de Salud, como lo vimos en las presentaciones que hicieron diferentes entidades frente al tema de Salud; Bogotá tampoco es ajena a la situación de las cuentas por cobrar. Y en Bogotá, los mayores pagadores, son Caprecom y Saludcoop, Caprecom y Saludcoop y Capital Salud, que paradójicamente, siendo la EPS del Distrito, también tiene la misma dinámica de las demás EPS; y el 70% de la cartera de Salud de los hospitales de Bogotá es mayor a 360 días, es decir, supera los 360 días, razón por la cual es cartera irrecuperable. Entonces, señor Ministro, creo que es muy importante que avancemos en la

aprobación del monto, toda vez que pasando esta aprobación tenemos la posibilidad de discutir uno a uno los sectores, una a una las asignaciones y ojalá tuviésemos mayores recursos para que el monto sea superior, pero lo que hoy tenemos es 215.9 billones de pesos e invito también a que procedamos a esa aprobación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Neftalí Correa Díaz, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. Particularmente, creo que ya estamos con suficiente ilustración frente a lo que estamos discutiendo, hoy vinimos en función de votar el monto; pues votemos el monto y continuamos con la otra proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

A lugar, su Moción de Orden honorable Representante Neftalí Correa Díaz. En consideración la proposición de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella; anuncio que está en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Señora Secretaria Comisión Constitucional Permanente Comisión Cuarta, sírvase llamar a lista para votación.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Está en consideración la proposición de disminución del monto del Presupuesto General de la Nación, presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y otros honorables Senadores y Representantes. Honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes quiero hacer una referencia: votando SÍ, estarían de acuerdo con la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y otros Congresistas; y votando No, negando la proposición en consideración.

Vota afirmativamente Un (01) honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y otros Congresistas:

Zuluaga Henao María Regina

Votan negativamente veinte (20) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y otros Congresistas:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Benjumea Moreno Éduar Luis

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Martha Cecilia

Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
 Elizalde Gómez Rafael
 Flórez Asprilla José Bernardo
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Restrepo Salazar Antonio
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Benavides Ángel Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, en consecuencia ha sido **Negada** la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y otros Congresistas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias señora Secretaria. En consecuencia, como ha sido negada por una de las Comisiones Constitucionales Permanentes de las Comisiones Económicas la proposición de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y otros, entonces colocamos en consideración la siguiente proposición.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, la siguiente proposición dice:

“Proposición

Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara y 033 de 2015 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016, la suma de doscientos quince billones novecientos catorce mil trescientos sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ciento nueve pesos (\$215.914.361.966.109) moneda legal.

Proposición presentada por los honorables Congresistas Alvaro Antonio *Ashton Giraldo*, *Luis Fernando Duque García*, *Antonio Guerra de La Espriella*, *Eduardo A. Diazgranados Abadía* y otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración la proposición leída del Monto del Presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra su discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición del Monto del Presupuesto?

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto señor Presidente.

Votan afirmativamente Veinte (20) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída del Monto del Presupuesto:

Abril Tarache Jorge Camilo
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benjumea Moreno Eduar Luis
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Correa Díaz Neftalí
 Curi Osorio Martha Cecilia
 Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
 Elizalde Gómez Rafael
 Flórez Asprilla José Bernardo
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Restrepo Salazar Antonio
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Benavides Ángel Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición antes leída del Monto del Presupuesto para la vigencia Fiscal de 2016.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Quince (15) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída del Monto del Presupuesto:

Arango Torres Jair
 Barguil Assis David Alejandro
 Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Contento Sanz Elda Lucy
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Vota negativamente Un (01) honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída del Monto del Presupuesto:

García Jacquier Pierre Eugenio.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición antes leída del Monto del Presupuesto para la vigencia Fiscal de 2016.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente Diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República la proposición leída del Monto del Presupuesto:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Besaile Fayad Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Duque García Luis Fernando

Merheg Marín Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente Tres (03) honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída del Monto del Presupuesto:

Cabrales Castillo Daniel

Ramos Maya Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición antes leída del Monto del Presupuesto para la vigencia Fiscal de 2016.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente seis (06) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República la proposición leída del Monto del Presupuesto:

Casado de López Arleth Patricia

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo.

Votan negativamente tres (03) honorables Senadores miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída del Monto del Presupuesto:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición antes leída del Monto del Presupuesto para la vigencia Fiscal de 2016.

Nota: A continuación publicamos la constancia suscrita por la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

“Señores Comisión de Presupuesto

Por medio de la presente me permito dejar constancia, sobre mi voto a la aprobación del Monto del Presupuesto, toda vez que salí un momento del recinto, y en ese espacio votaron el Monto del Presupuesto.

Mi voto sería negativo; como el resto de la Bancada del Centro Democrático.

Cordialmente,

María Regina Zuluaga H.

Representante a la Cámara por Antioquia”.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, me permito, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado, anunciar para discusión y votación en la próxima Sesión de Comisión Cuarta del Senado, los siguientes proyectos de ley:

• **Proyecto de ley número 127 de 2014 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 300 años de fundación del municipio de Guadalupe, departamento de Santander.**

Autor: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2015.

• **Proyecto de ley número 032 de 2014 Cámara, 168 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial, cultural, artístico y folclórico de la Nación, el desfile “El Salsódromo”, que se realiza dentro del marco de la Feria de Cali y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 542 de 2015.

Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas Gracias señor Presidente. Luego de haberse procedido con la votación con respecto al monto, es pertinente que nuestro Partido deje una constancia de las razones por las cuales hemos negado el monto, que tienen que ver con algunos fundamentos estructurales de este Presupuesto:

En primer lugar, debemos anunciar que el Presupuesto y el monto que se ha aprobado por los miembros de las Comisiones tiene serias inconsistencias de carácter macroeconómico; nos parece que el Presupuesto como ha sido planteado tiene expectativas de crecimiento económico soportadas con desempeños sectoriales que no responden a la realidad ni a las circunstancias que atraviesan algunos de esos sectores que se presentan como jalonadores de crecimiento.

En segundo lugar, la expectativa que hay con respecto al precio del petróleo tampoco corresponde a la tendencia actual y a concepciones que están teniendo analistas de mercado, por lo cual el monto tendría una dificultad de materializarse; obviamente, también va de la mano con las expectativas de producción y vemos una serie de inconsistencias con algunos de los fundamentos expresados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo radicado hace dos meses, por parte del Gobierno.

Nos parece, en segunda medida, que cuando se ha hablado de "Austeridad Inteligente" en el Presupuesto, lo que hemos visto es una austeridad en sectores que requieren una alta intervención del Estado, dada la coyuntura: una reducción como la que se ha presentado en el sector de Minas, en el sector Agropecuario, en Ciencia y Tecnología, Agrícola y de Vivienda, muestran que va a haber una mayor vulnerabilidad de esos sectores en momentos donde se requiere un acompañamiento del Gobierno nacional.

Nos parece preocupante la incoherencia que hay entre la necesidad de fortalecer los Programas de transformación productiva y la asignación presupuestal que tiene el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual va a debilitar la necesidad nacional de acompañar con recursos públicos parte de ese esfuerzo de transformación.

En materia de Educación y en materia de Crecimiento Verde, que eran pilares del Plan de Desarrollo, se ve un gran abandono de recursos que va a dificultar no solamente la implementación y alcance del Programa de Jornada Única Escolar, sino adicionalmente otros Programas bandera para fortalecer el desempeño de Colombia en las Pruebas Piza y en las Pruebas Saber. Y nos parece altamente inconsistente, que después de haber dicho que la Reforma Tributaria era para mantener la inversión en los Presupuestos venideros, hayamos visto que con respecto al 2014 el Presupuesto de Educación tenga una reducción del 15% en inversión, Ciencia y Tecnología del 29%; y también Comercio del 16.8%.

Nos preocupa que en el Presupuesto Regionalizado y este es el sexto factor por lo cual hemos rechazado el monto del Presupuesto y el Presupuesto como ha sido planteado, es que en el Presupuesto Regionalizado Educación es apenas el 4% y el Sector Agrícola del 3.8%.

El octavo argumento es que nos parece que siguen existiendo Partidas importantes no regionalizadas del 13.4% del total, y nos preocupa que 19 de 32 departa-

mentos no mejoren su nivel de inversión regionalizado frente al 2014.

Creemos que el noveno punto es la permanencia en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Partidas globales para Proyectos que superan el billón de pesos.

Y el punto décimo por el cual rechazamos el monto y el Presupuesto, es que haya una serie de inconsistencias entre las expectativas de recaudo, el recaudo que se ha venido dando en el año y la posibilidad de contribuir con ese recaudo en la consistencia del Presupuesto.

Por esas razones, señor Presidente, el Centro Democrático no acompaña el monto y el Presupuesto Nacional. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas Gracias señor Presidente. Quiero expresar algo muy corto: Primero, no nos parece que el Gobierno y con todo respeto, señor Ministro de Hacienda, de manera irrespetuosa ande anunciando, ejemplo, que va a tener aumento Agricultura, que va a tener aumento Educación, porque creo que esa es una decisión del Congreso de la República, independientemente de que a muchos de nosotros nos parezca que es oportuno o no el aumento de algunos de los sectores, como Agricultura y Educación; pero lo que no está bien y enviar el mensaje al país, es que la decisión no es del Congreso, sino del Presidente o del Ministro de Hacienda, y hoy, después de que se radicó el Proyecto del Presupuesto General de la Nación, es potestad de este Congreso decidir sobre el Presupuesto General de la Nación y las consideraciones que algunos de los compañeros están teniendo aquí en este momento.

Segundo: En Educación, a pesar de que se viera mal, lo que está manifestando la Señora Ministra frente al tema del monto que tiene en el Presupuesto, cuando se ve en términos generales los montos asignados a Educación y se viera que tiene una mayor asignación del Presupuesto General de la Nación, la discusión que hoy uno ve de la Ministra de Educación es en el tema de inversión, no del rubro general de la Educación única básica, primaria, secundaria, educación superior, en fin, sino la inversión del Ministerio; allí tiene que recordar las Comisiones Económicas, que el año pasado se tomó la decisión por el Congreso de un recurso que se entregaba, se recaudaba y se reasignaba por el Ministerio de Hacienda, quedaba en el Ministerio de Hacienda, no quedaba en el Ministerio de Educación, este Congreso, además por solicitud de la Ministra, hizo el cambio para que el recurso llegara directamente del CREE, para Educación pública, llegara directamente al Ministerio de Educación; ese error presupuestal no fue nuestro, fue a solicitud de la Ministra.

Hoy, creo que ella debiera lamentar el hecho de que eso se hubiera hecho, porque afectó de manera directa su techo presupuestal en materia de inversión y por eso al verificar el Presupuesto de inversión y quedar incluido más de 440 y pico mil millones de pesos, por poner solo un ejemplo en ese sentido, del ingreso que da el

recurso del CREE, que ya no está en Hacienda sino está en el Ministerio de Educación, indudablemente solo ahí reduce en 400 o no sé cuántos miles de millones de pesos más ese techo presupuestal. Por eso seguramente es que el Ministro ya, además lo ha hecho el Presidente públicamente en las Bancadas y se ha dicho eso no es una atribución que deban dársela al Congreso de la República, han anunciado que van a aumentar esa inversión, debido precisamente a la problemática de que en la percepción de los números pareciera que tiene la misma inversión, pero la realidad presupuestal es que está afectada totalmente en los Programas que viene manejando el Ministerio de Educación, como consecuencia de algunos aspectos que vienen siendo incluidos como inversión; a ejemplo pongo en este momento los recursos del CREE que antes estaban asignados al Ministerio de Educación, que no va para ningún Programa distinto sino va para el Programa directamente de la Universidad pública; eso es importante establecerlo y celebramos, señor Ministro, que ustedes mismos, el Gobierno, haya considerado que es importante el aumento que debe hacerse para cubrir precisamente esa inversión en Educación. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Presidente. Cada vez que reviso el Presupuesto de este país, reflexiono sobre la tristeza que me da con el tema de nuestro departamento; en los últimos 20 días me pregunto: ¿qué le habrán hecho los departamentos productores al Gobierno?, ¿qué malo le ha hecho el Casanare al país y al Gobierno en estos años? no sé si de una u otra manera en estos temas la Equidad debe ser lo principal o no, para este Gobierno, que tanto hablamos de paz y que estamos jugados con la paz.

Quedo muy triste con lo que está pasando con el tema presupuestal para el país en algunas partes y para el Casanare en especial y para los departamentos productores de petróleo: al Presupuesto lo ajustan por la crisis petrolera y a los departamentos productores le disminuyen la mayorca presupuestal; al Casanare, alrededor del 32%; y nosotros con esa ilusión, estábamos pensando que con el Acto Legislativo 05, con la disminución de Regalías a las regiones, con la disminución del barril de petróleo, el Gobierno iba a ser sensato y compensar con el Presupuesto General de la Nación todo lo que en los últimos años se ha venido perdiendo por culpa de la aprobación de las nuevas Leyes; y la Ministra de Educación no lo dijo, pero la canasta educativa por el departamento del Casanare, que está alrededor de 60 mil millones de pesos y que hábilmente el Gobierno no entregaba recursos porque los asumía las Regalías del petróleo, este año lo dejan en 1.700 y del Sistema General de Participación, le auguro deserción escolar en todos los departamentos productores, especialmente en Casanare, cuando no tengamos ni transporte ni alimentación, ni absolutamente nada que ya se había ganado por parte del tema de las Regalías y que la gente de una u otra manera enviaba a sus hijos a estudiar, por lo menos con la ilusión y la esperanza que en

el colegio podía tener ciertas garantías que no lo tenían en su propia casa.

Señor Ministro, quiero que reflexione con el tema del Casanare: estamos en una crisis durísima, no nos hemos pronunciado ni siquiera para que todos los créditos de los empresarios sean, por ejemplo, refinanciados; y esa propuesta la teníamos claramente ya definida en el Congreso y en Plenaria; no hemos ni siquiera empezado a hablar nuevamente el tema de la Ley de Regalías y ustedes de un momento a otro le quitan al Casanare el 32% del Presupuesto. Pero ahí no para lo grave: dentro del mismo Presupuesto están dejando supuestamente Obras que ya están contratadas con este Presupuesto del 2015 y en ese sentido va mi reflexión a mis queridos colegas Representantes y Congresistas en general: la Equidad no puede seguir riñendo con el tema de lo social en nuestros departamentos.

De una u otra manera ha sido el departamento del Casanare, ha sido, en el Presupuesto, al que más mal le ha ido; ha sido del Presupuesto General de Regalías al que más mal le ha ido; no sé qué va a hacer la Gobernadora, porque va a ser Gobernadora, con la voluntad de Dios, una mujer en el Casanare, no sé qué va a pasar con el Presupuesto del próximo año, porque sigue reduciendo el Sistema General de Regalías presupuestalmente, pero con un agravante, señor Ministro, que si usted no lo sabía, se lo voy a decir: el Ministerio de Hacienda le aprobó un endeudamiento al gobernador del Casanare con cargo al FAER nunca antes visto, a un Gobernador que manejó 2.5 billones de pesos, pero de ñapa le aprueban un crédito con cargo al FAER, mis queridos compañeros, espero que eso no haya pasado en sus regiones, porque va a quedar aún más desfinanciado a futuro las finanzas de este departamento; pero además viene la reducción presupuestal, que ya lo hicieron por decreto en un 30%, con un precio del barril de 57: como estamos en 40, probablemente llegamos al 50%; eso quiere decir que el Presupuesto de Regalías que aprobamos el año pasado, bianual, va a caer en un 50%. ¡Ah, problema grave!, Ministro, porque también se autorizó la ejecución de ese 50% ya, este año, es decir que el próximo año los departamentos tampoco van a tener Presupuesto de Regalías y en ese sentido, con todo el respeto y el cariño que le tengo, me voy extremadamente preocupado por el tema presupuestal para el Casanare.

Revisemos los Regionalizados, señor Ministro, e intentemos compensar con algo del Presupuesto Nacional, por lo menos para mantener las coberturas en Salud y en Educación; es lo mínimo que podemos exigirle al Gobierno nacional: 200 mil barriles de petróleo se producen diariamente en el departamento del Casanare aproximadamente, casi el 25%, ¿cómo estará el Meta ahora de preocupado también o el Huila, Arauca o Santander? Y llamo a la reflexión de todos nuestros colegas Congresistas: la justicia no puede reñir y la Equidad, con la injusticia y la inequidad de otros colombianos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas Gracias señor Presidente. Preocupante lo que vimos hoy en materia de Educación y la exposi-

ción de la Ministra y voy a mostrar muchos de los sofismas a los que nos está llevando, porque obviamente el discurso ya muy manido, ya demasiado hablado de la importancia de la Educación y por qué hay que invertir, nada tiene que ver con la realidad del Presupuesto que se nos está presentando.

Es muy sencillo: voy a hacer 5 o 6 datos muy precisos, la Educación como porcentaje del Producto Interno Bruto colombiano. Este año la Educación vuelve a ser el principal renglón en la inversión pública, pero no es porque haya aumentado mucho, señores Senadores, señores Representantes; es porque disminuyó proporcionalmente la inversión en Seguridad, ha venido disminuyendo gradualmente con lo que eso ha significado en materia de lucha contra la inseguridad en Colombia, hoy se puede ver claramente en todas las encuestas de opinión pública, cómo ha disminuido el tema de favorabilidad.

Pero bueno, ese no es el tema; veamos cuál ha sido el porcentaje de Educación: 2016, será el 3.6% la Educación, la inversión en Educación como porcentaje del Producto Interno Bruto, 3.6%; para 2015 era 3.65%; 2009, 3.74%; 2005, 3.71%; 2004, 3.76%; 2003, 3.73%; es decir, la Educación, si es la principal política de este Gobierno, como la ha querido presentar en el Plan de Desarrollo, con esas cifras no lo vamos a lograr y al contrario, ha habido un retroceso en materia de inversión en Educación año a año y hoy estamos en el 3.6%; el Presupuesto que aprobamos para 2015 era del 3.65%, entonces no nos vengan con el cuento de que la Educación es prioritaria para este Gobierno.

Segundo: la inversión. Es que ya uno lo mira en Gastos de Funcionamiento e Inversión, la inversión va a disminuir en 31.2%, casi un billón de pesos menos de inversión en materia de Educación; ya vamos a analizar los Programas, pero que no nos vengan con el cuento entonces de que estamos aumentando la inversión en Educación, cuando funcionamiento sí aumenta casi el 10% y la inversión como tal, como Presupuesto total, está disminuido en 31%. Hay que corregir a la Ministra, porque parece que ella con el tema de promedios ha venido fallando mucho en los últimos tiempos: si se invierten 18.8 billones de pesos en el Sistema General de Participaciones en 8.7 millones de estudiantes que hay en la Educación pública en Colombia, nos da 1.8 millones de pesos por colombiano, no 2 millones y medio como ella lo había venido diciendo; no sé si haya de pronto alguien en el Ministerio que sepa de matemáticas le pueda ayudar a la Ministra a dividir: 1.8 millones de pesos; que no nos venga con el cuento de que son 800 dólares por estudiante, porque si es con esa base, estamos hablando de 600 dólares. Por favor, alguien allá que la ayude con los promedios a la Ministra, porque no es la primera vez que falla.

Sigamos hablando de Educación y de los errores de la Ministra. Infraestructura educativa: nos hablan de los 31 mil... de las 31 mil aulas nuevas; que los colombianos sepan que hoy la infraestructura requerida en Colombia es, para que haya jornada única completa para casi 8 millones de estudiantes adicionales; de los 8.7 millones, menos del... alrededor del 10% tiene jornada única en Colombia en establecimientos públicos; con 31 mil aulas escolares solamente habrá 900 mil estudiantes más en jornada única escolar.

Que nos digan de... que nos digan... que nos digan... que nos enseñen a multiplicar entonces a noso-

tros: 31 mil aulas por 30 estudiantes promedio, pongámosle 40 estudiantes, son 1 millón 200 mil estudiantes, y hay casi 8 millones de estudiantes que no tienen jornada única escolar; que nos digan entonces nuevamente las matemáticas de la Ministra cómo va a ser la cobertura supuestamente del 60% al año 2023, que no nos diga mentiras, porque solo hay 325 mil millones de pesos que se van a invertir en infraestructura educativa y eso no es suficiente para la jornada única que queremos implementar. Esas... con 325 mil millones de pesos, apenas seremos capaces de cubrir menos de 100 mil estudiantes en estos años, así no vamos a lograr la jornada única escolar, que no nos diga mentiras.

Vamos más allá, la Educación superior pública: yo no sé si la Ministra sabe que la Educación superior pública tiene un déficit de más de 15 billones de pesos, solo aumenta con la inflación año a año: 3.4 billones de pesos se van a invertir este año. Y uno a la vez, ve que esos 3.4 billones de pesos, nos dijeron que la Educación superior pública era uno de los pilares: no hay inversión en Educación superior pública adicional, la cobertura se va a mantener en los mismos estándares, las Universidades públicas no tienen cupo para más estudiantes.

Y se habla entonces que vamos a mejorar es la calidad a través de los profesores, a través de los doctorados: disminuyó el 30% la inversión en Colciencias de año a año, que su gran porcentaje de inversión va dirigida a becas y a doctorados; ¿de dónde vamos a mejorar la calidad de los profesores, si estamos disminuyendo el 30% de la inversión en Ciencia y tecnología a través de las becas de Colciencias? Que no nos diga mentiras la Ministra, que es una tras otra mentira; estamos cansado de eso, que nos digan la verdad a los colombianos.

Y por último, cuando uno ve el Programa de Ser Pilo Paga, hombre, eso es muy bueno para las Universidades privadas, que se están metiendo un montón de plata de cuenta del Erario, de los recursos de los colombianos; ya demostramos que no se aumenta la cobertura en Educación pública, en Educación superior pública y felices, los privados, las empresas, las Universidades privadas con esos recursos del Estado; apostémosle a la Educación Superior Pública, ya se demostró en las Pruebas Saber Pro, las Universidades Públicas le ganan a las Universidades privadas y nos le invertimos más plata, solamente el aumento de inflación.

Pregunto aquí a los colombianos, porque nos dijeron muchas maravillas ahora la Ministra: primero, ¿dónde queda la plata de Educación?, ya vemos que como porcentaje del PIB viene disminuyendo, se disminuyó frente al 2015, supuestamente como un pilar de los tres del Plan Nacional de Desarrollo. Segundo, que nos digan dónde están los 2 millones y medio de pesos que se le está invirtiendo supuestamente a cada alumno, porque las cifras del propio Ministerio nos dicen que es 1.8 millones de pesos. Tercero, que nos digan con claridad: ¿las 31 mil aulas, para cuántos estudiantes van a ser?, porque multiplíquelo, señor Ministro de Hacienda enseñe a la Ministra de Educación: no nos da más de un millón de estudiantes esas 31 mil aulas, y hay un déficit de casi 8 millones de estudiantes que no tienen jornada única escolar. Y los Programas de Educación pública: no se ven, no hay aumento ni en Universidades ni en instituciones tecnológicas ni instituciones técnicas, ahí no hay recursos para los colombianos, mientras tanto sí le estamos metiendo en Ser Pilo Paga un montón de re-

cursos del Erario de los colombianos a las Universidades privadas, sin aumentar la cobertura y sin aumentar la calidad de la Educación pública.

Así que, de cara a los colombianos, con ese desastre de intervención de la Ministra, que simplemente nos quiso vender el tema de que la Educación es muy importante, un cliché ya conocido, que se vea eso en realidad, que se vea en Presupuesto y que se vea en una buena ejecución. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas Gracias señor Presidente. Un saludo cordial y especial. No había querido intervenir en el transcurso de esta discusión del Proyecto de ley de Presupuesto, pero las circunstancias nos obligan a hacerlo hoy; qué fácil es plantear desde afuera las problemáticas tan complejas que hoy vive el país, sobre todo en materia fiscal y en materia presupuestal, cuando no se está en los zapatos suyos, señor Ministro, cuando la carga y expresa responsabilidad no recae sobre aquellos que tienen ese deber y esa obligación; ¿cómo no entender que las circunstancias y las condiciones fiscales, presupuestales, de las rentas de la Nación, desde luego han cambiado en el último año y veremos reflejado eso en el Presupuesto vigencia 2016?; ¿cómo no entender que esta época, que es una época de vacas flacas diferente a lo que vivimos en los 4 años anteriores, obliga al Gobierno, al Congreso de la República, a quienes estamos en la Unidad Nacional, pero también a aquellos que no hacen parte de la misma, a observar con seriedad y responsabilidad las decisiones que aquí debemos asumir y tomar?; es muy fácil criticar cuando se está del otro lado de la barrera. ¿Cómo no reconocer que hay que hacer un esfuerzo notorio y que tendremos nosotros el deber y la obligación de incorporar en ese Presupuesto unas partidas que se prioricen, aquellos sectores que de verdad hoy demandan mayor inversión?

Ayer estuvimos en un foro en Antioquia con el sector Salud del departamento: el sector Salud del país, que hoy tuvo la posibilidad de participar en esta Sesión, le hizo a usted unas solicitudes, así como las hizo la señora Ministra de Educación; nosotros entendemos que hay escasez de recursos, pero le pedimos a usted de manera generosa que en la definición o en la distribución de ese monto presupuestal que se ha votado en el día de hoy, se revisen con profundidad tres sectores: Salud, Educación, Agricultura; habrá que hacer en estos tres sectores, señor Ministro, algunas incorporaciones adicionales. Nosotros entendemos ese acto de responsabilidad suya con el país, pero habrá que revisar con lupa esas asignaciones que ahí se están planteando e incorporando, para que efectivamente el Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos el año pasado pueda materializarse en la realidad.

Una simple reflexión, doctor, a usted, que respeto profundamente y que le admiro su posición seria y juicioso en el estudio y análisis de los temas económicos: hoy el palo no está para cucharas, hoy la crisis fiscal del país, que no es responsabilidad de este Gobierno; uno

proyecta un Plan Nacional de Desarrollo sobre unos ingresos que han venido sosteniéndose en el tiempo y que por circunstancias que no creo que ni el más erudito de los económicos pudiera haber previsto, como la crisis de la caída de los precios del petróleo, pudiera haberse desde hace uno o dos años evaluado o planteado esa posibilidad que hoy está impactando de manera negativa los ingresos generales de la Nación. Hoy nos cabe alguna responsabilidad y nos toca con lo que hay, resolver y tratar de mitigar las dificultades que todos ustedes con juicio han observado y planteado a lo largo de la discusión de este debate del Presupuesto General de la Nación.

Simplemente, señor Ministro, quería hacer esa reflexión y decirle que dentro de ese monto de 215.9 billones de pesos que se ha aprobado el día de hoy, el Gobierno tiene la obligación de priorizar los recursos que se ha definido. Hoy fue fácil la aprobación del monto, pero si no se toman esas decisiones de redireccionar algunos recursos a aquellos sectores que hoy están en crisis y que tiene esta Comisión Económica del Congreso el deber de resolver, no será fácil la aprobación en primer debate de ese Presupuesto General de la Nación. Simplemente dejar esa constancia, porque no vamos nosotros a permitir que el sector Salud, que hoy está en grave crisis, que el sector Agropecuario, que está ad portas nuevamente de entrar a paro, y que el sector de Educación, que demanda unos recursos adicionales, vayan a ver afectado el direccionamiento de inversión que se ha venido haciendo en ellos desde los últimos años. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduard Luis Benjumea Moreno.

Honorable Representante Éduard Luis Benjumea Moreno:

Muchas Gracias señor Presidente. Señor Ministro, hace escasos 11 meses celebrábamos el Presupuesto que aprobara para la Nación en el 2015, el Amazonas creció y hemos esperado pacientemente, que ese Presupuesto que se le adjudicó al Amazonas y que muy juiciosamente nuestro colega Parlamentario Rafael Elizalde Gómez estuvimos ahí muy prestos a que esa inversión llegara a nuestro departamento, pero sentimos que se está desvaneciendo esa alegría y esa ilusión que teníamos los amazonenses; ¿por qué lo digo?, porque para empezar, en el 2016 nos hicieron un recorte del 30%; revisando la ejecución, porque me di a la tarea de ir a los municipios y de ir al departamento, por ejemplo, por poner un ejemplo en el tema de Agricultura, el tema agropecuario, cuando se destinan 46,100 millones para la vigencia 2015, vemos con extrañeza que únicamente se firmaron convenios por 700 millones de pesos con la Gobernación del Amazonas y un convenio tripartita con el municipio de Puerto Nariño, la Gobernación e Incoder, por mil millones de pesos, ni siquiera un 5% del Presupuesto asignado, ni siquiera; quisiera estar equivocado, quisiera no pensar en una catástrofe, porque es que ahí es donde comprendemos por qué las regiones pobres del país, adonde casi nunca llegan los recursos y Programas ambiciosos para solucionar la calidad de vida de nuestros moradores, un departamento tan pobre como el nuestro no merece que después de andar gestionando y afortunadamente a nosotros

nos llaman Representantes y no solo Congresistas sino Representantes, representamos a un pueblo, representamos a un departamento; ¿estar correteando en los Ministerios para que los proyectos lleguen a la región!; ¿en qué país vivimos?

Ahora, ni siquiera se ejecutó el 5% del Presupuesto agropecuario, lo bajan para la vigencia 2016 de 46.100 millones de pesos a 5.199 millones de pesos, o sea que ya nos dieron los 40 mil, ya no necesitamos porque vamos es a cosechar, ¿cierto?, ¡No! deberíamos tener los amazenses, participar de la mano, señor Ministro, doctor Fernando Jiménez, sentarnos con el Parlamentario a hacer una división ecuaníme, donde podamos invertir los recursos bien invertidos donde se necesitan; hoy por hoy, donde celebramos la construcción de un nuevo Aeropuerto por 143 mil millones de pesos, tristemente vemos desvanecer, trabajado con el doctor Gustavo Lenis de la Aeronáutica Civil, 4 Aeropuertos de los corregimientos, que es la única vía de acceso para sacar las urgencias vitales de allá: 4 mil 100 o 200 millones de pesos que solo cuesta que no se vayan a cerrar estos Aeropuertos. Ya sucedió en el Caquetá, ya sucedió en el Caquetá porque cerraron el Aeropuerto Araracuara el año pasado por un tiempo, porque la pista tenía unas brechas que imposibilitaban la operación y va a llegar a suceder nuevamente en mi departamento.

Ahora bien, sumado a esto, revisando el Presupuesto vemos que en Educación, de 6.271 millones de pesos nos reducen a 3.325 millones de pesos; ¿consultado con quién, con los sabedores de la patria o los oradores del departamento?, quiero decir e invitar a este equipo de colaboradores y especialistas, los sabedores del tema, de que nosotros aquí no estamos pintados, nosotros vinimos fue a trabajar con coherencia en las necesidades que tiene mi departamento. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo.

Honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Muy buenas tardes al señor Ministro, al Presidente de las Comisiones Terceras y Cuartas, a todos los compañeros. Hoy nosotros aprobamos el monto del Presupuesto confiando en el Gobierno, que le veo una gran preocupación de que el desarrollo de nuestras regiones no se deje ver. Este fin de semana estuve en el norte de Caldas, encontramos en Samaria, un corregimiento de Filadelfia donde la escuela hace 10 años está cerrada, donde el centro de salud no está funcionando, donde no tienen Vías, donde los agentes de policía están hacinados en una habitación que les prestaron, porque no tienen unas adecuaciones físicas; y vemos que el departamento de Caldas en el Presupuesto tuvo una disminución asombrosa, de más del 20%.

Nos encontramos con ese recorte, sabiendo que a nivel nacional el recorte fue del 12,1%, que si bien se debe hacer un gasto eficiente de los recursos como resultado de los cambios del precio del petróleo, no se entiende que el país disminuyó en un 12 y el departamento de Caldas en un 21%; no es posible que Caldas continúe siendo el departamento que crece a media marcha, pues en el Presupuesto no se le asignan recursos suficientes para poder avanzar. Si se ve

el crecimiento del PIB regionalizado, el departamento de Caldas creció en un 7.5%, pero no alcanza los niveles de crecimiento presentados en el país, que fue de un 16.4%, lo que implica que Caldas siga rezagado y continúe rezagado mientras en el Presupuesto no se le otorgue la importancia requerida.

En los rubros separados, ¿cómo se puede esperar que Caldas avance si la reducción en Educación fue del 42.9%, mientras el recorte nacional fue del 16.5%?, ¿por qué mientras el sector de inclusión social nacional aumenta, a Caldas se le disminuyó en el 20.5%, que es el sector que ayuda a los más pobres de nuestra región?, ¿por qué el recorte sorprendente del 69.6% en el sector Transporte, cuando el país como un todo se le ajustó el 17%, teniendo en cuenta que la infraestructura es crucial para la reactivación de la economía de Caldas? Nuestro departamento tiene una visión industrial y agropecuaria y según el Gobierno nacional estos serán los sectores más dinámicos y nos quitan casi la totalidad de recursos para el Transporte.

Por lo tanto, le pido al Ministro, al Director de Planeación, que revisemos con detalle el Regionalizado de Caldas y de todo el país; hicimos un gran esfuerzo para que en el Plan Nacional de Desarrollo quedaran las Obras de interés para Caldas, las cuales también fueron recortadas: para el Aeropuerto de Palestina no quedó ni un peso, para el Plan Vial de Caldas no quedaron recursos, para la mayoría de los Proyectos importantes de nuestra región no quedó ni siquiera nombrado en el Presupuesto. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas Gracias señor Presidente. Tres apreciaciones, muy rápido. Primero: creo que vale la pena que el Departamento de Planeación, la Oficina o los Funcionarios de Planeación, trabajemos un poco más coordinados con las personas que hoy representamos determinadas regiones, no es justo que un departamento como el nuestro le estén disminuyendo el 30% de sus recursos; ¿por qué lo digo, son 50 mil millones de pesos, pero de verdad, con mucho significado lo digo, que la región los necesita; si por lo menos tenemos en cuenta de que no puede aumentar por la grave crisis que existe, si por lo menos que no nos disminuya, porque ahí es donde no encontramos la incoherencia del Estado. No es fácil salir a decir en el Regionalizado que el Guainía pasa del 61% en sus necesidades básicas insatisfechas al 70%, pero por otro lado también decir que le van a disminuir en 50 mil millones de pesos de su Presupuesto; pienso que esto, si no aumenta, como lo dije hace un momento, por lo menos que no disminuya, pero nos da una base para seguir trabajando.

Señor Presidente, para nadie es de desconocimiento que el siguiente año, el año 2016, no obtendrá Regalías: el bienal quedó 2015-2016, por lo tanto, los nuevos mandatarios no van a tener esa herramienta como para decir nos vamos a defender ante un problema social que se nos avecina; opino que es muy importante que el Gobierno nacional tome apuntes de esto y que realmente a las regiones apartadas del interior del país,

que por lo menos nos deje en el mismo monto que se traía.

Por otra parte, en los temas de Educación: creo que nadie va a estar en desacuerdo con el tema de la Educación, pero la Ministra hace un momento decía y hablaba del CREE, donde habían invertido unos recursos en infraestructura; aquí cuando se creó ese punto en el CREE para la Educación y para infraestructura se habló de cobertura total y eso a nuestras regiones no ha llegado; entonces, si por ese lado no vamos a tener derecho a tener Educación superior, si lo que queremos es que la Ministra se comprometa en asignar unos cupos suficientes para estudiantes de la región y que puedan accederlos o en la ciudad de Villavicencio o en la ciudad de Leticia o en la ciudad de Bogotá.

Celebro, que la Ministra haya entendido una propuesta mía que viene desde el Plan de Desarrollo, que son que la ciudad de Inírida, de Leticia y de Mitú sean tenidas en cuenta como zonas de difícil acceso, para que a los maestros de una vez por todas les paguen esa Prima que tanto necesitan y que muy merecida es. Así se ha comprometido con la Comisión Tercera la señora Ministra y esperemos que esto sea una realidad antes de dos meses, como me dijo que estaba el Decreto. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas Gracias señor Presidente. Mi intervención va en dos sentidos: la primera, agradecerle, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, por permitirnos escuchar a los representantes de Salud de Antioquia, que bien traído fue aquí el debate en el sentido de que es la Salud en Colombia la que está en crisis, pero no podemos permitir lo que pasó con el departamento de Antioquia; estas deudas de estos hospitales que todavía no se han podido sanear y fuera de eso hacerle un recorte al Presupuesto a la Salud de más de 90 mil millones de pesos, que hoy los está necesitando para de verdad poder llevar estos servicios de Salud, toda vez que la Salud es considerada como un derecho fundamental.

En el debate que se hiciera en su momento a la Salud, estábamos hablando que había 245 Hospitales que están en categorización de riesgo fiscal y financiero alto y 169 en riesgo bajo, lo que indica que con la real recuperación de cartera no es posible sufragar los gastos inmediatos de funcionamiento. Así como lo decía el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe ahora, si bien es cierto ya hay un monto de Presupuesto, lo que tenemos que hacer es de verdad, quienes están hoy de Ponentes, tratar de sacar una partida para que le devolvamos la Salud a los colombianos; aquí se habla de Hospitales de Sincelejo, del Atlántico, de toda parte, y pienso que esto merece una discusión muy centrada en el tema cuando ya se vayan a reasignar nuevas partidas.

Lo segundo, escuchando a la Ministra de Educación, ella habla de doctorados, ella habla de Pruebas del Saber, pero si quisiera preguntarle, cuando se hablaba de jornada única no solamente estábamos hablando de infraestructura, también esa jornada única

estaba hablando de dos alimentos para los niños; pregunto: ¿dónde ella siquiera hizo mención a esos Restaurantes escolares?, porque con la crisis que hoy se tiene, que hoy son noticia en todos los titulares de que la comida de los niños pudo haber llegado pero llegó mala, de que los contratos se perdieron porque se los llevaron los grandes contratistas, que están cobrándoles una cuota quienes son las manipuladoras de alimentos a unos niños y entonces el niño que no tiene la cuota para la manipuladora de los alimentos, no puede asistir ni tener acceso a esa alimentación. Deseo enviarle un mensaje muy respetuoso a la señora Ministra, para que de verdad nos cuente, que se digne y ya hay un cuestionario que está acá que se presentó para que usted, señor Presidente, nos ayude a que sea una realidad ese debate; los niños en alto grado de desnutrición; ¿y cómo vamos a hablar hoy de Colombia la más educada, con esos millones que nos mostraron hoy, 31 billones de pesos?, eso no alcanza para pretender que esas metas del Plan de Desarrollo que construimos una a una y me da mucha tristeza, con todo el respeto que usted me merece, que hoy Carteras tan importantes en las que tenemos toda la esperanza de volverle la tranquilidad al sector rural, de volverle la esperanza; ella dice que ante esta crisis será lo único que tiene retorno, la Educación; pero educación con hambre, niños que hoy no tienen un alimento para ir a estudiar y aquí invito a los de La Guajira, porque ese debate no se puede quedar solamente en el papel, tendrán que darnos cuenta de qué está pasando con estos niños en La Guajira; hemos estado reclamando la presencia, vuelvo y reitero, es que de eso se desprenden muchas cosas: el tema de los niños, el tema de la Educación, el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tiene que ir de la mano con este Ministerio y por más que queramos decir que queremos ver una población educada, no se va a poder; y eso va concatenado, eso tiene transversalidad, ¡por Dios!: ¿si unos niños están enfermos, cómo van a estudiar?, y si en unos Hospitales no se pueden atender, difícilmente vamos a poder hablar que vamos a tener unos jóvenes, unos niños, aptos para recibir conocimiento.

E igualmente, profesionales: ayer nos contaban en ese foro que tuvimos, que ni siquiera hay funcionarios de la Salud que tienen retrasos en sus nóminas de 3 y 4 meses, entonces eso tiene que tener una connotación muy grande para decir que si queremos ser doctores, que si queremos que la Educación sea la bandera para que hablemos de Colombia la más educada, no vamos a poder con unos niños que no están siendo atendidos en forma debida, con unos profesionales que no tienen, aquí el doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, decía no tienen sus pagos los educadores, eso sí merece una reflexión muy grande por parte de quienes hoy tienen el estudio del Presupuesto, de los que tenemos, porque ahí merece que se tenga una mirada social para que no sigamos permitiendo más atropellos contra estas poblaciones, que definitivamente lo que necesitan es la mano de un Estado que por orden constitucional y legal requieren esa mirada; no permitamos, señor Ministro, que usted, sé que es un hombre bueno, que continúe atropellándolo. Qué bueno que antes de continuar con la aprobación del Presupuesto, de verdad tengamos la posibilidad de escuchar en ese sentido a los Ministros de Educación.

Y por último, quería decirle, el tema de Ciencia y Tecnología: hoy están hablando ya de la Educación virtual, ¿y cuál virtualidad va a tener, si no tenemos

la posibilidad de dotarlos de estos instrumentos que necesitan para adquirir ese conocimiento? De manera, que la reflexión es grande, la señora Ministra que nos cuente antes de la aprobación del Presupuesto qué es lo que está pasando con la alimentación; recuerde, señor Ministro, que dentro de las banderas de este Presupuesto y los pilares estaba, la Educación, la Paz, y por qué no también decir, el tema del postconflicto; ¿esos recursos dónde están?; estamos hablando de que ya la Paz prácticamente se va a firmar, estamos hablando de Justicia transicional, y aquí solamente nos tienen viviendo de unos anuncios que nosotros en realidad no podemos descubrir, no podemos interpretar cómo es que se va a llevar a cabo ese tema que hoy, siendo uno de los Programas bandera del Gobierno; definitivamente no vemos acciones concretas en ese sentido; y dejar en ese interrogante grande el tema de Salud y el tema de la Educación. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Muchas Gracias señor Presidente. El actual Gobierno, en campaña se comprometió o se embarcó en el proyecto de la jornada única escolar; ese era un proyecto bandera de nuestro candidato presidencial Óscar Iván Zuluaga, pero ahora después de la elección viene la realidad: la infraestructura para cubrir 9 millones de estudiantes del colegio público, vale 5 billones de pesos; el déficit de aulas educativas para cubrir esta demanda está en 51 mil aulas en el territorio nacional; la alimentación integral, que es muy importante para los niños, o los dos alimentos, que está incluido en la Jornada única escolar, tiene un costo de 5 billones de pesos; quiero hacer la pregunta, señor Ministro; lástima que se haya ido la Ministra de Educación, que es muy importante que escuche lo que voy a decir, más sobre el tema de la Orinoquia: ¿cuáles serán las fuentes de financiamiento para que el país cumpla con esta propuesta, señor Ministro?, y decirles que la Orinoquia, hoy olvidada por este Gobierno, que tiene el departamento de Guaviare, donde se gradúan 1.500 bachilleres; Casanare, 5.300 bachilleres; y Casanare, que es el segundo productor de petróleo, no cuenta con una institución educativa pública, la tiene mixta, pero apenas con el 5% público, entonces muchos jóvenes no tienen acceso a la Educación Superior; igualmente Vichada, donde se gradúa un buen número de estudiantes y no tienen oportunidades de estudio; no sé cómo hablan de Educación, que sea un pilar importante para ustedes.

Para nosotros es muy importante, señor Ministro y la Ministra de Educación, esa subse, tenemos la Universidad de los Llanos, que está en el Meta, es una Universidad ejemplo, una Universidad exitosa, una subse en Guaviare; tiene un costo, está presupuestado en 25 mil millones de pesos, lo mismo en Casanare; con vocación de la región que tengan Programas de vocación de la región y los jóvenes puedan estudiar allí. Hoy los jóvenes lamentablemente están en manos que los recluten las FARC o en manos de la drogadicción, creo que todos nos hemos dado cuenta que la drogadicción se desbordó en Colombia y en estos lugares apartados qué tristeza: es lo único que tienen estos jóvenes para

hacer. Es muy importante que realmente cumplan con el tema de Educación.

La Orinoquia sufre una disminución en el Presupuesto de 92.689 millones de pesos y voy a nombrar departamento por departamento cómo la disminución presupuestal y la inversión para el sector de Educación en el 2016: En Arauca disminuye 17.171 millones de pesos; en el Meta, 11.310 millones de pesos; Casanare, 8.181 millones de pesos; Guainía, 6.510 millones de pesos; Guaviare, 33.263 millones de pesos; Vichada, 10.610 millones de pesos; Vaupés, 5.644 millones de pesos; total, 91.689 millones de pesos; ¡qué tristeza! Y uno escuchar el discurso gubernamental se quiere presentar una transformación, pero la realidad presupuestal, la situación y las ejecutorias son muy distintas a las propagandas que están utilizando ustedes hoy por los medios de comunicación: ahí es donde se están gastando los recursos para decir realmente lo que no están cumpliendo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas Gracias señor Presidente. Después de aprobar el monto del Presupuesto General de la Nación, monto importante no solo para atender aspectos importantes en los diferentes sectores: Educación, Turismo, lo que se requiere, especialmente esta figura del Estado a través del Presupuesto para poder no solo aumentar los niveles de gastos no solamente en el sector de la Educación que hoy vemos y contemplamos por la solicitud hoy de la Ministra de Educación sobre la situación especialmente del Presupuesto enfatizado, ha sido uno de los sectores que más ha impulsado y que debe seguir impulsando especialmente de la parte de la competitividad de este país; y es preocupante en ese sector, cuando lo vemos que en América Latina, de los países que ha llegado a estar en ese sentido de la competitividad a través de mucho en el sector Salud y el sector de la Educación, cuando se encuentran en los sectores por ejemplo en el puesto número 68 y el otro 148, que me parece muy determinante hablar sobre estos dos aspectos importantes: lo que es Salud y Educación, para entrar en el tema de competitividad y el tema de investigación; y es muy importante para poder salir hacia otros objetos sobre el crecimiento de nuestro país.

Especialmente lo que se planteó cuando se aprobó este Presupuesto, me parece y me resulta necesario recomponer el aparato productivo, que es una preocupación que tenemos todos, ese aparato productivo para ser competitivos, que nos permite de una u otra manera afrontar la situación y la crisis que está pasando este país, por las situaciones internas que afectan de una u otra manera lo que acontece, lo que hoy estamos viviendo y especialmente la dependencia de este país en el tema minero-energético.

Pero también tenemos que ser muy prudentes y trabajar con austeridad inteligente, para lograr realmente una transición exitosa hacia una economía fortalecida. Sobre eso siempre he hecho mucho llamamiento en muchos sectores importantes, además de Salud y Educación, el tema del sector Agropecuario, que es predominante para hacer los cambios y para que esto se

vuelva realmente una alternativa frente a la situación minero-energética, la dependencia y a los bajos precios que hoy están aconteciendo del precio de barril. Entonces, habría que mirar esa coyuntura importante los Coordinadores y los Ponentes y las propuestas que han hecho los colegas, para llevar esas metas adonde se fortalezca este Presupuesto para permitir que esos sectores permitan hacia una economía fortalecida de nuestro país. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas Gracias señor Presidente. Dos comentarios: el primero, me alegra que usted haya invitado al Director del Hospital Universitario de Sincelejo; había ya radicado en la Plenaria del Senado tres proposiciones sobre el tema, me parece muy importante de un lado, que ojalá el Ministerio de Hacienda vuelva a considerar el saneamiento fiscal del Hospital Universitario de Sincelejo, que tengo que decir: la falla viene desde la Gobernación de Sucre.

Y lo otro: qué importante sería y le pido, señor Presidente a través de la Secretaría, que se le haga llegar a la Superintendencia de Salud la exigencia de mirar el tema de la Gobernación de Sucre y la deuda que tiene con el Hospital; seguimos denunciando que son 17 mil millones por servicios prestados y cerca de 5 mil millones de pesos por estampillas, recursos que le pertenecen al Hospital. El Ministro de Salud en un momento me había comentado ya hace un par de meses, que definitivamente gran parte del problema está en la Gobernación, y si eso es así, ¿por qué no la Superintendencia de Salud toma las medidas pertinentes para poder generarle a la Gobernación la exigencia que esto requiere?, porque no puede ser que el único Hospital universitario público que atiende la gente más pobre del departamento, hoy tenga que tener cerrado nueve servicios. Entonces sí le pido, uno, al señor Ministro de Hacienda, que está presente, que se vuelva a estudiar la posibilidad del saneamiento fiscal; pero esto no soluciona el problema, el problema se soluciona con que la Gobernación de Sucre, que ha incumplido y que ameritaría que el Gobernador, que el Secretario de Salud y los responsables que han investigado disciplinaria y penalmente, porque están poniendo en riesgo la Salud de los sucreños y por eso, señor Presidente, le pido que se le transmita a la Superintendencia de Salud esta preocupación que hoy vimos claramente expuesta aquí en estas Sesiones Conjuntas.

Y la segunda: estamos en un momento difícil presupuestal, efectivamente se redujo el presupuesto de muchas instituciones, la sola Costa Caribe que lo redujeron en 1.1 billones de pesos, el departamento de Sucre en inversión 21, etcétera; pero me preocupa, señor Ministro, que el Presupuesto se ejecute bien y que fuera de eso los Ministerios se hagan responsables. La semana pasada, la Contraloría General de la República sacó un informe sobre la ejecución del primer semestre de este año de los recursos de Regalías; y en Educación, que la Ministra vino a pedir más recursos, con sorpresa encontramos los comentarios: el sector de Educación fue el sector de mayor número de hallazgos por parte

de la Contraloría General de la República; ¿por qué?, por falta de planeación, seguimiento y control a los recursos ejecutados; por baja calidad en las Obras ejecutadas; por entrega inoportuna en los suministros; ya vimos lo que está pasando con los alimentos; por Obras abandonadas y con deficiencia en los estudios de suelo y por incumplimiento en los objetos contrato; entonces sí le pido, señor Ministro, al Gobierno, que haya más seguimiento, más control a estos recursos escasos que se están invirtiendo.

Me preocupa sobremanera que parecería que los Ministerios no se están dando por enterados que los informes que manda la Contraloría sobre las deficiencias y ahí también hay deficiencias del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; en el sector de Vivienda, en el sector de Transporte y en el sector de Cultura, Recreación y Deporte. Entonces, sí creo que es importante por supuesto que haya más recursos, pero más importante aún es que los que se estén ejecutando se ejecuten bien y fuera de eso, que efectivamente se rinda cuenta la ciudadanía de lo que está pasando. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas Gracias señor Presidente. Primero que todo, quiero felicitarlo y agradecerle por la oportunidad que me ha dado; estamos en la discusión del Presupuesto General de la Nación y gracias por su paciencia, pero tiene que entender que así la economía esté en un momento difícil en Colombia, aquí hay un problema muy grave y quiero decirle señor Ministro, a usted lo dejan solo siempre que toca discutir aquí el tema económico: resulta que el Regionalizado de los departamentos no nos lo han entregado, Ministro, nos entregaron un Regionalizado que baja el 25%; no puedo llegar a un departamento como el Putumayo, con tantas necesidades, siendo miembro de la Comisión Cuarta de Presupuesto, nos quitaron 218 mil millones de pesos, donde le quitan el 56% a la Educación, el 38% al sector Agropecuario; yo sí pido, Ministro, que usted le pida a Planeación Nacional respeto con los honorables Parlamentarios, porque resulta, qué lo que está pasando, Presidente; o miremos el Proyecto de Educación o el Presupuesto de Educación, le quiero decir algo que está pasando en las zonas apartadas: no tenemos plata para el FAER, los Alcaldes y Gobernadores de esas zonas apartadas no tienen los recursos para financiar el FAER; ¿por qué?, porque primero, la tipología no demuestra las necesidades de las zonas apartadas.

En el Plan Nacional de Desarrollo, señor Ministro, aprobamos la Universidad Pública y necesito que la Universidad pública, el Instituto tecnológico del Putumayo, esté en el departamento de Putumayo, porque eso lo aprobamos para dos departamentos en el Plan Nacional de Desarrollo, se habló de la universalidad del bachillerato, que todo niño que entre a estudiar primaria tenga la oportunidad de terminar el undécimo y sea bachiller de internados.

Entonces, nos va a tocar hacer lo siguiente: Presentemos las proposiciones dentro del Presupuesto de Educación y traslademos recursos para poder cumplir

con el tema de la Educación y la equidad en Educación; me preocupa: no veo la plata de los Fondos del FAER, del Fazni, en el Presupuesto; sé que hoy le aprobamos por la confianza que le tenemos a usted, un cheque en blanco de confianza que es el monto del Presupuesto, pero de aquí en adelante sí le pido como Coordinador Ponente del Presupuesto, que revisemos los puntos; porque la idea es que nosotros tenemos que hacer cumplir lo que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Veamos qué pasa con el tema de las Fiducias: si nos falta plata, de esas Fiducias que hay por ahí andando que no se han ejecutado, que aumentemos el Presupuesto para poder solucionar el tema de inversión, es que esos son temas importantes; aquí se han dicho un poco de cosas buenas, pero a mí lo que me preocupa es que, como lo han dicho aquí, las zonas apartadas tienen necesidades más grandes y no veo la solución, aquí el tema presupuestal y el tema económico, teniendo en cuenta la Regla Fiscal, está pasando un difícil momento, pero no es justo que los Ministros de los diferentes ramos no vengan aquí a defender sus Presupuestos y a oír a los Parlamentarios las necesidades de cada uno de los departamentos; no es justo que esté pasando eso; me imagino que en el sector Agropecuario, si no fortalecemos el campo, no va a haber exportaciones y no va a haber crecimiento; Colombia no es un país exportador de petróleo, necesitamos aumentar las exportaciones para el crecimiento. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Señor Ministro, para finalizar; no sin antes anunciarles a los miembros de estas Comisiones Económicas que se cancela la citación del día de mañana para el cual estaban citadas las Comisiones Económicas; les solicito también que hasta el día lunes 14 de septiembre, por Secretaría de la Comisión Cuarta se puedan hacer llegar las proposiciones y la próxima semana estaremos trabajando con los Coordinadores, con los Ponentes, martes y miércoles, 15 y 16, conjuntamente con el grupo del Ministerio de Hacienda.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente. En primer lugar, un reconocimiento a usted por la tarea desarrollada durante el día de hoy, que ha sido ejemplar, donde ha habido participación de un amplio número de miembros de las Comisiones Económicas del Congreso; también reconocer las importantes intervenciones que se hicieron en el día de hoy por parte de personas que representan el sector de la Salud, tanto de su departamento, departamento de Sucre, como del departamento de Antioquia y por supuesto también mencionar la presentación de la Ministra de Educación, pues le explica al país, le da claridad sobre cuál es la gran estrategia que tenemos en ese sector para convertir a Colombia la Nación más educada de nuestro continente en el año 2025.

Hoy las honorables Comisiones Económicas del Congreso han tomado la decisión de aprobar el monto total del Presupuesto General de la Nación para el año 2016, quisiera que en cinco minutos, con la atención de los honorables Congresistas, hacer unas reflexiones

sobre los temas que aquí se han planteado. Se ha aprobado entonces ese monto de 215, 914 billones de pesos, 215,9 billones de pesos en el Presupuesto General de la Nación para el próximo año; este monto está sustentado sobre unos ingresos, y aquí quisiera hacer referencia a la proposición presentada por el Partido Centro Democrático sobre la reducción de este Presupuesto en 4 billones de pesos: un Presupuesto está edificado sobre unos escenarios de ingresos y en particular quiero ser absolutamente claro y transparente con el país en los supuestos que se están haciendo en materia petrolera.

Como ustedes ven en esta gráfica, Colombia recibió en el año 2013 por cuenta de los impuestos pagados por las Empresas petroleras y los dividendos girados por Ecopetrol, recibió el Gobierno nacional 23,6 billones de pesos; para el año entrante, esa renta petrolera, los impuestos de las petroleras y los dividendos de Ecopetrol estimados en este Presupuesto que se acaba de aprobar en su monto total, son de apenas 3,3 billones de pesos; es una reducción que realmente cuando se aprecia en su verdadera dimensión, es que se puede entender la magnitud de la caída de los ingresos petroleros de 23,6 billones de pesos en el 2013 a 3,3 billones de pesos en el 2016, una disminución de 20 billones de pesos. Esos 3,3 billones de pesos del año entrante están contruidos sobre los siguientes supuestos: Soy absolutamente explícito en los supuestos, ¿porque hemos visto en las últimas semanas?, gran volatilidad en los mercados internacionales; esos 3,3 billones de pesos están sustentados en las siguientes tres variables:

Primero, un precio promedio del petróleo para este año barril Brent de 60 dólares; ¿por qué el de este año?, porque este año es que se generan las utilidades, que a su vez se convertirán en impuestos el próximo año y en dividendos del próximo año; está hecho con un precio de 60 dólares por barril. El precio promedio a lo largo de este año ha estado en 58 dólares por barril, nadie sabe en cuánto va a terminar; si el precio se mantuviera en los próximos meses en los niveles actuales, el promedio estaría por debajo de 58, por ende el Gobierno nacional tiene las facultades otorgadas por el Congreso de la República de ajustar en función de las necesidades. Hoy el precio promedio ha sido 58 dólares por barril, el supuesto es 70 dólares. Esos 3,3 billones de pesos traen detrás otro supuesto: una producción de petróleo en Colombia este año de 1 millón de barriles por día; a la fecha, la producción promedio hasta el 31 de agosto pasado, la producción promedio este año ha sido de 1 millón 6.300 barriles por día, 1 millón 6.300 barriles por día, esto es 6.300 barriles más por día que el supuesto; entonces, también pensamos que allí hay un supuesto razonable: precio de 60 dólares, cuando el promedio ha sido 58 dólares, 1 millón de barriles, cuando el promedio ha sido 1 millón 6 mil.

Y el tercer supuesto es la tasa de cambio: el supuesto detrás de estos 3.3 billones de pesos es una tasa de cambio de 2.480 pesos, que es la que se tenía cuando se presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo el 15 de junio y el Presupuesto General de la Nación el día 29 de julio; detrás de esos 3,3 billones de pesos están unos precios, unas cantidades y una tasa de cambio. 3,3 billones de pesos ya no son las cifras que teníamos en el pasado, son unas cifras que hoy representan mucho menos en el Presupuesto General de la Nación.

Termino con esta diapositiva: en el año 2009, la renta petrolera: de nuevo, ingresos por cuenta de los impuestos pagados por las petroleras y los dividendos

de Ecopetrol, fue el 18,4% de los ingresos corrientes del Gobierno nacional. En el año pico, 2013, fueron el 19,7%, casi el 20% de los ingresos del Gobierno nacional provinieron de los impuestos de las petroleras y de los dividendos de Ecopetrol; para el año entrante se espera que ese porcentaje se reduzca al 2 y medio por ciento, es decir, esos 3,3 billones de pesos de los que acabamos de hablar, son apenas el 2 y medio por ciento de todos los ingresos; ¿esto qué quiere decir?, que hemos hecho una transición de una economía donde una quinta parte de los ingresos del Gobierno eran provenientes del petróleo, a una economía en la que este año son apenas el 7% de los ingresos del Gobierno nacional y el año entrante se espera 2 y medio por ciento.

Entonces, detrás de un escenario de Presupuesto hay unos ingresos petroleros, esos ingresos petroleros tienen unos supuestos; soy absolutamente explícito con esos supuestos. Si los supuestos no se dan y ese ingreso petrolero es aún menor del que está aquí previsto, llegara a ser aún menor, el Gobierno nacional tiene las herramientas y podrá reforzarlas con lo que el Congreso considere oportuno, para hacer los ajustes necesarios y acomodarse a la verdadera renta petrolera, si no es esta cifra de 3,3 billones de pesos.

La proposición de Centro Democrático no estaba basada en la incertidumbre sobre estos ingresos petroleros, estaba basada sobre los 4 billones de ingresos tributarios que han sido aforados por la DIAN como resultado de un Plan anti-evasión y que cuestiona la efectividad de ese Plan antievasión. Quisiera decir también para que quede esa constancia, que si excluimos esos 4 billones de pesos del Plan anti-evasión, los ingresos tributarios de la DIAN en este Presupuesto están creciendo al 4,6%, mucho menos de lo que crece el PIB nominal: el PIB nominal crecerá la inflación más el crecimiento del PIB, lo que se está estimando entre 3% y 3.6% por los diferentes analistas, es decir, de una vez la DIAN está suponiendo que los ingresos crecerán por debajo del crecimiento del PIB nominal. Eso supone que en el caso del impuesto de renta, se mantienen estancados; ¿por qué?, porque la DIAN está anticipando que las utilidades de las Empresas petroleras van a ser menores este año, naturalmente por el menor precio del petróleo que el año pasado y por eso el impuesto de renta el año entrante se mantendrá estable, comparado con este año.

Si excluimos el sector petrolero, el impuesto de renta crecerá en 6,9%, que es una cifra muy parecida al crecimiento esperado del PIB nominal; el pronóstico de crecimiento del IVA es 6,9% nominal, también subió en línea con lo que se espera sea el crecimiento del valor del Producto Interno Bruto en Colombia.

Y en cuanto al recaudo de aduanas, lo que se estima es que la devaluación compense la caída en volumen de las importaciones y por eso el impuesto a la aduana, es decir, el recaudo del IVA externo y los aranceles, se mantenga se compensen las cantidades con el efecto de la tasa de cambio.

El Plan antievasión: la DIAN hace un año se comprometió con un recaudo producto de la lucha contra la evasión para este año 2015, de 5 billones de pesos; lo está cumpliendo, lo está cumpliendo: para el año entrante se ha propuesto la meta exigente, retadora, de 4 billones de pesos, nosotros por supuesto, confiamos en que esa meta se cumpla, por eso creemos que el Presupuesto que se aprobó es el Presupuesto razonable, sobre la base de unos supuestos realistas, pero por supuesto y esto hay que repe-

tirlo y hay que ser reiterativo: cuando se planean los escenarios de ingresos para el siguiente año, sobre la base del cual se estructura el Presupuesto, siempre hay que estar atento y esa es la función del Ministro de Hacienda, a ver cómo van esos ingresos, cómo van esos recaudos. Tiene el Gobierno nacional las herramientas para ir haciendo los ajustes que sean necesarios, con el propósito de cumplir las metas fiscales y particularmente, la Regla Fiscal.

Entonces, señor Presidente, quería hacer esa aclaración, esa precisión, siendo absolutamente explícito en los supuestos de ingresos que están detrás del monto total que se acaba de aprobar y diciendo que aunque no tenemos la bola de cristal para predecir exactamente qué va a pasar con el precio del petróleo, para predecir exactamente qué va a pasar con la tasa de cambio, sí creemos que estos son los escenarios realistas y que si las circunstancias lo requieren, si el precio del petróleo, según los analistas más pesimistas piensan que va a caer y que va a seguir cayendo, si eso llegara a ocurrir, Dios no lo quiera por el bien de la patria, pues naturalmente el Gobierno nacional tendrá que aplicar todos los instrumentos que tiene para acomodar sus gastos a esas nuevas realidades de ingreso.

Lo que se ha aprobado hoy es lo correcto, es lo que corresponde a unos supuestos que se pueden defender en cualquier escenario, que tienen lógica, que tienen razón de ser y que tienen, sobre todo, consistencia; no quiere decir esto que sean supuestos infalibles, son los supuestos con el mejor conocimiento, con la mejor información; si la realidad demuestra otra cosa y la renta petrolera no es 3,3 billones de pesos sino menos, pues naturalmente el Gobierno tendrá que aplicar todas las medidas necesarias para que los gastos se acomoden a esa nueva realidad. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

A usted, señor Ministro. Señora Secretaria, sirva continuar con el Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, si usted me lo permite, quiero hacerle una aclaración al honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa respecto al Proyecto de Regionalizado en la Comisión Cuarta: creo que valdría la pena que hablara en su Oficina, porque aquí está entregado; se entregó un Proyecto ajustado de Regionalización en su Oficina, aquí está firmado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Agotado el Orden del Día, se levanta le Sesión y se convocará por Secretaría.

Nota: Hora de terminación 3:05 p. m.


NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑA
Presidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas